



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITA OPTIMIZAR EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE INDUSTRIA,
COMERCIO, SERVICIOS O DE ÍNDOLE SIMILAR, EN LA EMPRESA
IMPLAZA IMPORT PLAZA, C.A.

Autora:
Di Cristofaro, Elena

La Morita, Julio de 2014



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITA OPTIMIZAR EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE INDUSTRIA,
COMERCIO, SERVICIOS O DE ÍNDOLE SIMILAR, EN LA EMPRESA
IMPLAZA IMPORT PLAZA, C.A.

Autora:
Di Cristofaro, Elena

**Trabajo de Grado presentado para optar al título de Especialista en Gerencia
Tributaria**

La Morita, Julio de 2014



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA



CONSTANCIA DE ACEPTACION

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITA OPTIMIZAR EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE INDUSTRIA,
COMERCIO, SERVICIOS O DE ÍNDOLE SIMILAR, EN LA EMPRESA
IMPLAZA IMPORT PLAZA, C.A.

Tutor Académico
María Eugenia Zapata

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Área de Estudios de Postgrado
Especialización en Gerencia Tributaria
Por: María Eugenia Zapata
C.I. V-7.215.237

La Morita, Julio de 2014



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA



CONSTANCIA DE ACEPTACION

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS O DE ÍNDOLE SIMILAR, EN LA EMPRESA IMPLAZA IMPORT PLAZA, C.A.

Tutor Metodológico
Alba Díaz De Meregote

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Área de Estudios de Postgrado
Especialización en Gerencia Tributaria
Por: Alba Díaz De Meregote
C.I. V- 3.283.074

La Morita, Julio del 2014

DEDICATORIA

A Dios, mi Señor que con su amor y sabiduría me dio la fuerza, para seguir luchando por mis estudios y así poder culminar este paso tan importante que hoy se hizo realidad.

A mis padres, que a pesar de todas las adversidades me dieron toda la confianza y la fe para seguir adelante y poder demostrarle que la vida tiene un objetivo y lo logre.

A mi esposo, por su apoyo incondicional y comprensión en todo momento. Gracias a él pude culminar con éxito mis estudios.

Mis hijos, Carlos y Eleyda, mis dos razones de existir y la luz de mis ojos, quienes tuvieron paciencia en las horas que estaba ausente y me apoyaron con su amor infinito. Los amo...

AGRADECIMIENTOS

A mi Dios primeramente, por darme la vida y protegerme en todo momento, llenándome de fortalezas y conocimientos para lograr muchas cosas en mi vida.

A la UC mi casa de estudios, en donde me forme académicamente y me dio la oportunidad de especializarme, contando con Profesores y colegas, que, a lo largo me transmitieron sus amplios conocimientos y experiencias, en especial a la Dra. Luisa Rodríguez de Sanoja, quien, me guió en todo momento con sus sabios consejos.

A mis tutores, María Eugenia Zapata y Alba Díaz De Meregote, por su colaboración y apoyo, por brindarme la guía para culminar esta investigación.

A todas y cada una de las personas que han estado a lo largo de mi camino dándome su apoyo, ánimo y compañía, muy especialmente a mi esposo.

Gracias a todos...



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS O DE ÍNDOLE SIMILAR, EN LA EMPRESA IMPLAZA IMPORT PLAZA, C.A.

Autora: Elena Elida Di Cristofaro de Morillo

Tutora: María Eugenia Zapata

Fecha: Julio 2.014

RESUMEN.

Lo más importante para una empresa es la buena administración de sus recursos económicos y financieros, la cancelación de los tributos municipales en el periodo estipulado en la gaceta municipal, evitar sanciones, multa y cierre del establecimiento, así como el ahorro por los incentivos fiscales otorgado por el municipio. El objetivo principal planteado Proponer Lineamientos estratégicos que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar, en la empresa Implaza Import Plaza, C.A. El Trabajo se desarrolló bajo la modalidad de investigación de campo, apoyada en revisión bibliográfica, con un nivel descriptivo. Los datos fueron recolectados de una muestra de tres (3) empleados del departamento de administración y un (1) directivo de la empresa que representan un 50% de la población determinada. Se utilizó como técnica de recolección de datos la encuesta y la observación directa y como instrumentos el tipo dicotómico, con preguntas cerradas y alternativas de respuestas SI y NO. Se aplicó al directivo y al personal y la lista de cotejo a la investigadora. Para el análisis de estos datos se utilizó la técnica de estadística descriptiva que permite elaborar cuadros con frecuencias y porcentajes, los datos obtenidos fueron graficados utilizando el diagrama tipo pastel que permite comparar los aspectos estructurados en dicho cuestionario. La validez de los instrumentos la ejecutaron tres (3) expertos en las áreas, los cuales realizaron sus sugerencias antes de aprobarlos y éstas se incorporaron. La confiabilidad se midió con el estadístico KR-20, teniendo un resultado de 0,88, lo que da un alto nivel de confiabilidad. Se obtuvo como conclusión que la empresa requiere implementar Lineamientos Estratégicos como una alternativa de solución a la problemática, fallas y deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el municipio.

Palabras Claves: Lineamientos Estratégicos, Obligaciones Tributarias, Impuestos Municipales.

INDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Resumen	vii
Índice de Cuadros	x
Índice de Tablas	xi
Índice de Gráfico	xii
Introducción	13
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del problema	15
Objetivos de la Investigación	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos	21
Justificación de la Investigación	21
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la Investigación	23
Bases Teóricas	29
Bases Legales	34
Cuadro de Operacionalización de Variables	39
CAPITULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de Investigación	40
Población y Muestra	42
Técnicas e Instrumentación de recolección de datos	43
Técnicas de Análisis de la Información	45
Descripción de los Procedimientos a emplear en el estudio	46

CAPITULO IV	
ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
Análisis e interpretación de los resultados	48
Conclusiones del Diagnóstico	71
CAPITULO V	
LA PROPUESTA	
Presentación de la Propuesta	72
Objetivos de la Propuesta	73
General	73
Específicos	73
Justificación de la Propuesta	73
Estructura de la Propuesta	74
Lineamientos Estratégicos	74
Plan de Acción	75
Fase I	75
Fase II	76
Fase III	77
Recursos	78
Humanos	79
Materiales	79
Financieros	79
Estudio Costo y Beneficio	80
Factibilidad de la Propuesta	80
CAPITULO VI	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	82
Recomendaciones	84
LISTA DE REFERENCIAS	85
ANEXOS	88

INDICE DE CUADROS

CUADRO N°	Pág.
1. Matriz DOFA	63
2. Análisis DOFA	64
3. Fase I Educación Tributaria	76
4. Fase II Departamento de Administración	77
5. Fase III Estrategias a largo Plazo	78
6. Recursos Financieros	80

INDICE DE TABLAS

TABLAS N°	Pág.
1. Obligación Tributaria	49
2. Sanciones Establecidas en la Ordenanza	50
3. Declaración de Impuesto Municipal	51
4. Actividad Económica	52
5. Control Interno Tributario	53
6. Procedimientos Tributarios	54
7. Personal encargado capacitado	55
8. Planificación Tributaria	59
9. Realiza el pago	60
10. Matriz DOFA	61
11. Plan de supervisión	65
12. Mejor Desempeño de Plan Estratégico	66
13. Conocimientos de las Normas Elaboradas	67
14. Lineamientos Estratégicos	68
15. Cronograma de Pago	69
16. Flujo de Caja Proyectado	70

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICOS N°	Pág.
1. Obligación Tributaria	49
2. Sanciones Establecidas en la Ordenanza	50
3. Declaración de Impuesto Municipal	51
4. Actividad Económica	52
5. Control Interno Tributario	53
6. Procedimientos Tributarios	54
7. Personal encargado capacitado	55
8. Planificación Tributaria	59
9. Realiza el pago	60
10. Matriz DOFA	61
11. Plan de supervisión	65
12. Mejor Desempeño de Plan Estratégico	66
13. Conocimientos de las Normas Elaboradas	67
14. Lineamientos Estratégicos	68
15. Cronograma de Pago	69
16. Flujo de Caja Proyectado	70

INTRODUCCIÒN

El presente estudio tiene como objetivo proponer lineamientos estratégicos que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar, en la empresa Implaza Import Plaza, C.A.

La investigación se encuentra estructurada en seis (6) capítulos distribuida de la siguiente forma: Capítulo I; Planteamiento del Problema, donde se indica que la empresa no cuenta con una planificación tributaria que le permita estimar y cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias, específicamente con el impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar, sin afectar su flujo de caja. Como objetivo general de la investigación se plantea, proponer lineamientos estratégicos que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar, así como la justificación de la investigación.

El Capítulo II; está compuesta por el Marco Teórico, en esta sección se incluye el sustento teórico jurídico de la investigación y se utilizó para el desarrollo de los objetivos planteados, así como los antecedentes de la investigación, lo mismos fueron utilizados como guía para el desarrollo de la investigación.

El Capítulo III; se desarrollo el Marco Metodológico donde se trató la naturaleza de la investigación de campo, la descripción de la metodología aplicada y las técnicas de recolección de datos.

Por otra parte en el Capítulo IV; se organiza toda la información de la investigación y se analizan e interpretan los resultados después de aplicar los instrumentos descritos en la investigación.

En el Capítulo V; se desarrolla la propuesta de la investigación esta se sustenta de los resultados obtenidos en el análisis e interpretación de los resultados, así como la aplicación de la matriz DOFA, dando como resultado los elementos necesarios para la formulación de lineamientos estratégicos que permitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuestos sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar.

Por último el Capítulo VI, que está compuesto por las conclusiones y recomendaciones, donde se realiza la proposición al final de la investigación, luego de haber realizado y revisado las premisas, las recomendaciones están dirigidas a los directivos y personal que laboran en el departamento de administración.

Y por último se indican las referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Los Municipios obtienen parte de sus ingresos a través del cobro del impuesto sobre actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar, según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999, en su principio legal del artículo N° 179, numeral 2: establece:

Los Municipios tendrán los siguientes ingresos: Las Tasas por el uso de sus bienes y servicios; las tasas administrativas por licencias y autorizaciones; los impuestos sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios, o de índole similar, con las limitaciones establecidas en esta Constitución...

Este impuesto se causa por la realización de actividades comerciales, industriales, financieras, bursátiles o de servicio de carácter comercial u otras que se encuentran establecidas en el respectivo clasificador de actividades de cada ordenanza del municipio en cuya jurisdicción esté ubicada la empresa (cada ordenanza municipal incluye su propio clasificador de actividades, cuyas alícuotas impositivas varían de un municipio a otro).

Como lo establece el Art. 205 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM) según Gaceta Oficial N° 6015 del 28 de Diciembre de 2010, el hecho imponible del impuesto sobre actividades económicas es el ejercicio habitual, en la jurisdicción del Municipio, de cualquier actividad lucrativa de carácter independiente, aun cuando dicha actividad se realice sin la previa obtención de licencia.

Por consiguiente, Pittaluga L. y otros (2005), indica:

El Impuesto a las actividades económicas es un impuesto que grava los ingresos brutos que se originan de toda actividad económica, de industria, comercio, servicios de índole similar, realizada en forma habitual o eventual en la jurisdicción de un determinado Municipio y que pueda estar sometido a un establecimiento comercial, local, oficina o lugar físico y cuyo fin sea el lucro. (pag. 58)

Este tributo tiene la peculiaridad que su base imponible para el cálculo del impuesto es el monto de los ingresos brutos efectivamente percibidos durante el ejercicio fiscal (01-01 al 31-12) correspondiente, por el desarrollo de actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar en jurisdicción del municipio.

En relación a lo antes expuesto, se hace mención citando al art. 209 de la LOPPM:

La base imponible del impuesto sobre actividades económicas está constituida por los ingresos brutos efectivamente percibidos en el periodo impositivo correspondiente por las actividades económicas u operaciones cumplidas en la jurisdicción del Municipio o que deban reputarse como ocurrida en esa jurisdicción de acuerdo con los criterios previstos en esta Ley o en los Acuerdos o Convenios celebrados a tales efectos.

Las alícuotas impositivas o porcentajes aplicables, dependen del clasificador de actividades que acompaña cada ordenanza vigente en la jurisdicción correspondiente a cada municipio, pudiendo ir desde un 0,15% hasta 10% del ingreso bruto. También se debe considerar que los respectivos municipios establecen un monto mínimo tributable expresado en unidades tributarias, de manera tal que, el contribuyente pague el monto mayor, entre el impuesto así calculado, y el monto mínimo establecido en la ordenanza, el que más beneficie al municipio en cuestión.

Este es un impuesto que se calcula sobre el monto de los ingresos brutos, y no es deducible al costo de venta ni a los gastos administrativos ni operativos, lo que afecta directamente al flujo de caja del contribuyente. Esta afectación se ve más acentuada en la pequeña y mediana empresa, que están obligadas a hacer una distribución de sus ingresos para cubrir todos sus gastos de funcionamiento, y a su vez cumplir con los tributos Nacionales, Estadales y Municipales.

Por consiguiente, Ayuzabet (2000) página de internet monografía.com, reconoce que los problemas de pequeña y mediana empresa aunque son diversos, pueden resumirse en tres aspectos:

- 1. Aspecto administrativo:** Son empresas de tipo familiar constituidas en base a las necesidades personales del dueño, su estructura organizativa está poco diferenciadas, carecen de sistemas administrativos modernos.
- 2. Aspecto financiero:** Afrontan dificultades de acceso al crédito debido a la falta de proyectos de inversión atractivos, se caracterizan en recurrir al ahorro familiar como instrumento de capitalización e inversión, presentan altos rendimientos sobre la inversión, sus sistemas de cobranza son insuficientes, se caracterizan por su reducido margen de ganancia, poca liquidez y rentabilidad, no cuenta con un adecuado control de actividades económico financiera, carecen de planes en materia tributaria.

3. Aspecto de actuación del dirigente, dueño o administrador: Tiene una visión a corto plazo, orienta la cultura organizacional de acuerdo con su personalidad, concibe la capacitación como un gasto no como inversión, tiene preferencia por el trabajo individual, cree que sus fórmulas son las mejores, es más intuitivo que analítico.

El aumento progresivo de los precios de los insumos, mercancías, maquinarias, mobiliarios y servicios, la aplicación de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, Las Trabajadoras y los Trabajadores Gaceta Oficial N° 39.908 del 24 de abril de 2012, que incluye la reducción de la jornada laboral, así como la reciente devaluación del Bolívar frente al Dólar, oficializado en la Gaceta Oficial N° 40.108 de fecha 09 de febrero de 2013, ha traído como consecuencia el aumento de la inflación por factores de inestabilidad.

Permitiendo un bajo desarrollo productivo del sector privado y en gran medida se ve más perjudicado la Pequeña y Mediana Empresas (PYMES), que no están preparadas o no tienen estrategias que les sirvieran de apoyo para sobrevivir en este ambiente, volviéndose más difícil mantener la misma posición en el mercado contra las grandes corporaciones que si se han dedicado siempre a planificar y controlar sus resultados operativos y de una u otra manera pueden sobrellevar mejor las adversidades.

La empresa Implaza Import Plaza, C.A. no escapa de esta situación, ya que no posee unos lineamientos estratégicos tributarios que le ayude a realizar una estimación al pago del impuesto sobre actividades económicas y por ende, no contar con un fondo de reserva para cumplir satisfactoriamente con este tributo, esta empresa tiene como objeto la compra, venta y distribución de producto para la higiene personal, artículos de regalos, cosméticos, así como compra, venta distribución y reparación de celulares y sus accesorios.

La falta de criterios y planificación se vio más acentuada en el proceso de renovación de la Licencia de Actividad Económica Enero-2013, implementado por el Servicio Autónomo de Tributación Municipal (Satrim), ente recaudador de la Alcaldía de Girardot, él mismo contempla que para poder realizar la Declaración de Ingresos Brutos se debe estar solvente con todos los tributos relacionados con la Licencia de Actividades Económicas, así como el pago de las tasas administrativas por concepto de certificado de solvencia, planilla de declaración jurada, por renovación de licencia y de no poseer aviso, si aplica, y la cancelación del timbre fiscal según el clasificador de actividades económica del Servicio de Administración Tributaria del Estado Aragua(SATAR), enmarcado en la Reforma de la Ley de Timbre Fiscal, Gaceta Oficial N° 1893, Decreto N° 2117 de fecha 28 de noviembre de 2012.

Por ser esta una mediana empresa según el clasificador de actividades económica de SATAR, le corresponde cancelar por concepto de timbre fiscal 20 U.T. (valor de la unidad tributaria actual 107 Bs.) por lo antes expuesto, cabe considerar que la empresa Implaza Import Plaza, C.A., para poder cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias y así evitar posibles sanciones y cierre de su establecimiento, efectuó un gran desembolso de dinero y por consiguiente le afecto considerablemente su flujo de caja.

Cuando no se planifican las actividades del negocio ni el manejo de los recursos muy probablemente al momento de cancelar los tributos no se tenga la disponibilidad del efectivo. En efecto, en todas las operaciones mercantiles están presente las determinaciones de tributos cuando se realiza una importación de mercancía se paga Impuesto por la Nacionalización, por el pago a los agentes aduanales, el traslado de las mercancías, y demás gastos dentro de esta cadena hasta que llega la mercancía a la empresa, por lo que cada día es fundamental realizar una planificación que vaya de la mano con los tributos.

De esta manera, se hace necesario implementar unos lineamientos estratégicos como mecanismos que le permitan a la empresa controlar y optimizar su flujo de caja en cuanto al desembolso de los costos, gastos operativos y los montos de los tributos a pagar, donde se podrá efectuar análisis, toma de decisiones, establecer estrategias para crecer en el mercado, reducir costos y gastos y evaluar la eficiencia en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Por consiguiente, se plantea las siguientes interrogantes:

¿Cuáles obligaciones tributarias tiene la empresa Implaza Import Plaza, C.A. con el municipio Girardot como sujeto pasivo?

¿Qué procedimientos o normativas tributarias utiliza la empresa para cancelar sus impuestos municipales?

¿Cuál es la incidencia financiera que ocasiona el pago del impuesto sobre Actividades Económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar en la empresa?

¿Con la elaboración de unos lineamientos estratégicos, permitirá a estimar los costos, gastos e ingresos para la cuantía y cumplimiento de los tributos?

Formulación del Problema

¿La elaboración de Lineamientos estratégicos optimizara el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar, en la empresa Implaza Import Plaza, C.A.?

Objetivos de la Investigación

General

Proponer lineamientos estratégicos que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar, en la empresa Implaza Import Plaza, C.A.

Específicos

1. Identificar las obligaciones tributarias que tiene la empresa Implaza Import Plaza, C.A. con el municipio Girardot, como sujeto pasivo
2. Verificar el cumplimiento de las normativas tributaria de la empresa con el municipio.
3. Determinar la incidencia financiera que ocasiona el pago del impuesto sobre Actividades Económicas, de industria, comercio, servicios o de índole similar en la empresa.
4. Diseñar lineamientos estratégicos que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre actividades Económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar.

Justificación de la Investigación

El tema de estudio tiene una especial significación por cuanto se trata del cumplimiento del Impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio,

Servicios o de índole similar, pues en muchos países y muy especialmente en Venezuela, la pequeña y mediana empresa ha contribuido significativamente con el crecimiento económico, en relación a los ingresos municipales, es importante tener en cuenta que los municipios obtienen gran parte de sus recursos económicos a través de este impuesto contribuyendo a su vez con la mejora de la sociedad.

Desde el punto de vista formativo y cognitivo, la investigación permitirá profundizar el conocimiento tanto práctico como teórico de una figura enmarcada en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, lo cual servirá de marco referencial académico a profesores, estudiantes y a otros investigadores con las mismas inquietudes, donde se verá reflejado los diferentes conocimientos visto en materia fiscal, y proporcionará a los administradores y accionistas de la pequeña y mediana empresa, conceptos, herramientas, normas y principios establecidos, por tratarse de un tema de actualidad que servirá para determinar cuál será la realidad tributaria y su efecto en el flujo de caja de la empresa, adquiriendo compromiso para el pago de sus tributos, y a su vez evitar posibles sanciones por su incumplimiento, sin afectar otras obligaciones que tiene que cumplir la empresa con sus proveedores, empleados y gastos operativos.

Por tanto, se analizará los efectos económicos, financieros y tributarios, de la empresa Implaza Import Plaza, C.A. ubicada en Centro Comercial Maracay Plaza en la ciudad de Maracay, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Según el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctoral de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2008), señala que el Marco Teórico es:

Una revisión de los trabajos previos realizados sobre el problema en estudio y (o) de la realidad contextual en la que se ubica... el marco referencial puede comprender aspectos teóricos, conceptuales legales, situacionales de la realidad objeto de la investigación y otros según convenga el caso.... (p. 34).

De esta manera, esta sección incluye el sustento teórico y jurídico, donde se desarrollarán los tópicos que sustentan los objetivos. Ahora bien, el marco teórico de la presente investigación se estructura en tres (3) secciones, como son: los antecedentes relacionados con la investigación, las bases teóricas y la base legal.

Antecedentes de la Investigación

En toda investigación, la síntesis conceptual la constituyen los trabajos realizados sobre la problemática existente con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma investigación. Polit O. (2000) señala que los antecedentes:

Son importantes, ya que nos ayudan a identificar verdades acerca de aspectos de los fenómenos que se estudian, evitar la duplicidad de esfuerzos y pueden surgir formas de combinar investigaciones anteriores de dos campos diferentes para producir nuevos enfoques de un problema (p. 73).

Partiendo de la cita anterior, se debe especificar que se realiza un arqueo en las diferentes bibliotecas virtuales y reales de las principales universidades del país, así como de algunas instituciones educativas internacionales accedidas por medio de Internet, encontrándose las siguientes investigaciones relativas al tema en estudio:

Peña, M. (2010), quien realizó su investigación sobre **Lineamientos de un Plan Estratégico que permita optimizar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en materia de Impuesto Sobre La Renta dentro del Marco de Legislación Venezolana vigente. Caso de Estudio: Alcicla De Venezuela S.A en El Municipio Valencia**, presentada en la Universidad de Carabobo, para optar al grado de Especialista en Gerencia Tributaria, tuvo como objetivo fundamental proponer lineamientos de un plan estratégico que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto Sobre la Renta dentro del marco de la Legislación venezolana vigente de la empresa Alcicla de Venezuela S.A. La problemática planteada en el estudio está en el hecho de que la empresa no planifica la materia fiscal lo que ha traído como consecuencias el incumplimiento de los deberes formales y desequilibrio monetario, la muestra utilizada estuvo conformada por siete (7) personas que laboran en la empresa, y que están relacionadas con el área administrativa. El tipo de investigación fue de campo tipo descriptiva. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento

utilizado fue el cuestionario de preguntas cerradas, con el propósito de conocer aspectos relacionados con el tópico objeto de investigación. Los datos obtenidos fueron presentados en tablas y gráficos. Los resultados que obtuvo indicaron que la organización necesita poner en práctica una planificación tributaria que optimice el cumplimiento de las obligaciones.

El aporte de esta investigación está relacionado con la problemática que presenta la empresa Implaza Import Plaza, C.A., ya que la misma, no desarrolla un proceso de planificación en materia tributaria y otras erogaciones implícitas en gastos operativos, que le permita lograr una sana práctica fiscal y financiera que garantice el oportuno y eficiente cumplimiento de las obligaciones legales.

Carly A. (2011), desarrolló su Trabajo de Grado en la Universidad de Los Andes, para Optar al Grado de Especialista en Ciencias Contables, Mención Tributos Área Rentas Internas y tiene como nombre **Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar: (Caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia)**. Esta investigación, se realizó con un diseño de campo de tipo evaluativo y tuvo como objetivo el análisis del proceso de recaudación del impuesto a las actividades económicas de industria, comercio, servicio o de índole similar en el municipio Colón del estado Zulia. Para la ejecución de la investigación, se utilizó un conjunto de observaciones de documentos y cuestionarios de 24 ítems, aplicados a 6 funcionarios adscritos a la dirección de hacienda de esta alcaldía, los cuales constituyeron el universo en estudio y, por tanto fue una muestra censal. Los datos estadísticos se interpretaron a través de tablas de frecuencias absolutas y relativas, así finalmente se llegó a la conclusión donde se obtuvo que la dirección de hacienda de la alcaldía del municipio Colón presenta deficiencias dentro del proceso de recaudación de los impuestos, es por ello que se brinda una propuesta de implementar un sistema de recaudación, para que se mejore este proceso.

Dicha investigación sirve de precedente para el investigador ya que muestra el proceso de recaudación y las deficiencias que tiene este municipio, y las mejoras que debe implementar, que impliquen beneficios tanto para al municipio como al contribuyente. Y así demostrar que tan valioso es el aporte o el cobro de este importante tributo municipal.

Chacón G. (2011), en su Trabajo de grado **“Propuesta de un Manual de Procedimiento para el cálculo, determinación y pago del impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar”** para la empresa Química Venezolana, S.A.”, para optar a la Especialización en Gerencia Tributaria en la Universidad de Carabobo. Esta investigación tuvo como objetivo general proponer un manual de procedimiento para el cálculo, determinación y pago del mencionado impuesto, el cual alcanzó mediante una identificación de las características generales de las actividades realizadas por la empresa. Teóricamente la investigación se orientó en el concepto de impuesto sobre actividades económicas y manual de procedimiento, esta investigación es un proyecto factible apoyado en una investigación de campo de tipo descriptivo y documental, enmarcada en un diseño mixto concurrente. La población estuvo integrada por las 6 personal integrante del departamento de Administración y Finanzas, la muestra fue seleccionada a través de un muestreo no probabilístico e intencional, la técnica de recolección de información, fueron la revisión documental, la observación directa y el guión de entrevista estructurada, la técnica de análisis de datos fue la triangulación.

El presente antecedente es considerado por el investigador, ya que permite estudiar esta problemática que se presenta en las pequeñas y medianas empresas, por lo cual se hace necesario que cada una de ellas tengan que establecer mecanismos y procedimientos administrativos de forma tal que puedan cumplir con sus obligaciones

tributarias referente impuesto sobre Actividades Económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar, sin afectar su flujo de caja.

Tagliaferro M. (2011) presento su trabajo de grado denominado **“La Base imponible a las empresas contratistas del sector construcción en el impuesto sobre actividades económicas”**, para optar a la Especialización en Gerencia Tributaria en la Universidad Rafael Urdaneta. Esta investigación tuvo como propósito analizar el alcance de la base imponible del impuesto sobre actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar aplicable a las contratistas del sector construcción. La metodología utilizada fue de tipo documental, con un nivel descriptivo y de diseño bibliográfico. Para la recolección de la información se utilizó la técnica de la observación documental, empleándose la hermenéutica jurídica como técnica de análisis, los resultados arrojaron que dichas empresas tienen como actividad principal la ejecución de una obra o de un servicio, calificando dentro de las actividades económicas en las operaciones de servicios, siendo su base imponible todo ingresos efectivamente pagados por la empresa contratante con ocasión de la prestación de su servicio en la industria de la construcción, sin permitir la norma local deducciones a este tipo de empresa, estableciendo un tipo impositivo que no toma en cuenta su capacidad económica, es decir, la medida en la cual dicho contribuyente puede coadyuvar con el gasto público. En este sentido se recomienda, solicitar que se les permita excluir de la base de calculo del tributo, los montos pagados a las empresas sub-contratistas cuya actividad sea necesaria para la ejecución del contrato de obra.

Se considero este antecedente, ya que permite estudiar como la alícuota implementada por los municipios afectan directamente a las empresas muy especialmente en la construcción, disminuyendo su capacidad económica.

Roppolo, S. (2010), en su investigación **Diseño De Un Modelo De Presupuesto De Tesorería Como Herramienta Para Apoyar La Toma De Decisiones Socioeconómicas En Organizaciones Agropecuarias Del Rubro De Producción Porcina En El Municipio Carlos Arvélo del Estado Carabobo**, para optar al grado de Especialista en Gerencia Tributaria de la Universidad de Carabobo. Tuvo como principales objetivos mostrar que el presupuesto de tesorería surge como herramienta para estimar los flujos de entradas y salidas de efectivo y la posición final del mismo por sub-períodos, se enfoca en presentarles una metodología para la preparación del presupuesto de tesorería, con el fin de tener una base sólida con la que se puedan tomar decisiones socioeconómicas más acertadas, de tal manera de mejorar y fortalecer sus finanzas y contribuir con el entorno donde estas se desenvuelven. Está enmarcado en una investigación de campo y sustentado en una revisión bibliográfica, se caracteriza por ser no experimental, transaccional y descriptiva. Las técnicas utilizadas fueron la entrevista y la encuesta, los instrumentos empleados fueron la entrevista estructurada y el cuestionario escrito, lo que le permitió concluir que las organizaciones podrían evitar o manejar mejor los riesgos y situaciones adversas que se le presenten, si planearan las operaciones a realizar y predijeran los escenarios futuros, apuntando siempre a los aspectos económicos, financieros, sociales y ambientales, a objeto de identificar las variaciones que surgen de comparar lo presupuestado con lo real con el fin de explicarlas y corregirlas, de tal manera de lograr la máxima productividad en la organización y de una manera u otra contribuir con la sociedad y el medio ambiente.

Este antecedente de investigación, sirve de apoyo al autor porque describe el presupuesto, los principios por los que se rigen, los tipos de presupuestos que existen, las ventajas y limitaciones de los presupuestos y los lineamientos que deben seguir, por lo que contribuirá con esta investigación para diseñar guías de planificación que se adapten a la empresa Implaza Import Plaza, C.A., para el establecimiento de los lineamientos estratégicos, en la búsqueda de reducir las erogaciones descontroladas y

así evitar solicitar financiamiento para cubrir las necesidades de las operaciones normales así como también los tributos.

Bases Teóricas

Las bases teóricas en la cual está sustentada la presente investigación, están orientadas al desarrollo del marco conceptual y procedimental de las variables, de manera que contribuyan a la comprensión, análisis y aplicación de términos, procedimientos, teorías y normas que sirvan de guía para el despliegue de la investigación, basándose en la recolección de datos bibliográficos teóricos y jurídicos los cuales representan la base del presente aporte.

De aquí que, Jaramillo A. (2003) define las bases teóricas como: “El conjunto de conceptos que contribuyen a dar un enfoque determinado dirigido a explicar el problema planteado” (p. 25), es decir, el propósito de esta sección es ampliar el tema en estudio según el compendio teórico que lo sustenta. Con base en esto se puede agregar, además, que las bases teóricas son un conjunto de definiciones en forma de afirmaciones empíricas acerca de propiedades, de eventos o cosas, y dan una amplia descripción del problema con su basamento conceptual, con lo que se refuerza el objetivo que se traza el investigador, al exponer teorías que permiten establecer el orden lógico de la fundamentación teórica.

Lineamientos

Lineamiento es el **programa o plan de acción** que rige a cualquier institución. De acuerdo a esta aceptación, se trata de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse dentro de una **organización**. Es decir, los lineamientos son una guía que se utilizan para establecer los aspectos fundamentales de las políticas y procedimientos que se deben seguir en una entidad para ayudar a facilitar las

actividades que los trabajadores o subordinados deben acatar o cumplir en función de las estrategias y de los objetivos que se persiguen.

Lineamientos Estratégicos

Son considerados aquellos criterios que son escogidos para alcanzar los objetivos programados dentro de un periodo de tiempo determinado.

Control Tributario

El control tributario no es más que las acciones que se ejecutan para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto formales como pecuniarias con miras a evitar sanciones y errores materiales que vayan en detrimento de la organización y de los resultados esperados, estos se pueden realizar de manera interna que son los que ejerce la empresa con especialista en la materia y el externo que lo realiza la Administración Tributaria con el fin de velar por los intereses del Estado en la consecución de sus fines.

Impuestos

Los impuestos forman parte de los tributos, al igual que las tasas y contribuciones, Rodríguez L. (2012), los define como:

Toda prestación pecuniaria exigida por el Estado en virtud de su potestad tributaria, de conformidad con la ley, a los particulares, de acuerdo a su capacidad tributaria, sin la existencia de contraprestación alguna y con la finalidad de satisfacer los gastos públicos, o sea el cumplimiento de sus fines. (p. 59)

En síntesis, el impuesto es una clase de tributo (obligación generalmente pecuniaria en favor del acreedor tributario) regido por Derecho Público, se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la Administración (acreedor tributario), además surge exclusivamente por la potestad tributaria del Estado, principalmente con el objeto de financiar sus gastos. Su principio rector, denominado capacidad contributiva, sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de solidaridad.

Se puede mencionar que los impuestos mantienen las siguientes finalidades:

Fines fiscales: es la aplicación de un impuesto para satisfacer una necesidad pública de manera indirecta. Es decir, se recauda y lo producido de la recaudación (el dinero) se aplica en gastos para financiar diversos servicios públicos.

Fines extra-fiscales: es la aplicación de un impuesto para satisfacer una necesidad pública o interés público de manera directa. El clásico ejemplo son los impuestos a los cigarrillos y a las bebidas alcohólicas.

Fines mixtos: es la finalidad de búsqueda conjunta de los dos fines anteriores.

Seguidamente este mismo autor señala que los elementos del impuesto son los siguientes:

Hecho imponible: Aquella circunstancia cuya realización, de acuerdo con la ley, origina la obligación tributaria, son hechos imponibles comunes la obtención de una renta, la venta de bienes y la prestación de servicios, la propiedad de bienes y la titularidad de derechos económicos, la adquisición de bienes y derechos por herencia o donación.

Sujeto pasivo: el que debe, es la persona natural o jurídica que está obligada por ley al cumplimiento de las prestaciones tributarias. Se distingue entre contribuyente, al que la ley impone la carga tributaria, y responsable legal o sustituto del contribuyente que está obligado al cumplimiento material o formal de la obligación.

Sujeto activo: es la entidad administrativa beneficiada directamente por el recaudo del impuesto, quien hace figurar en su presupuesto los ingresos por el respectivo tributo. En el caso colombiano, por ejemplo, los sujetos activos son administraciones de carácter territorial de orden nacional, estatal o municipal, a los que la creación del tributo define en un caso u otro como destinatarios.

Base imponible: Magnitud susceptible de una expresión cuantitativa, definida por la ley que mide alguna dimensión económica del hecho imponible y que debe aplicarse a cada caso concreto a los efectos de la liquidación del impuesto. Valor numérico sobre el cual se aplica la alícuota del impuesto. Cantidad neta en relación con la cual se aplican las tasas de impuesto.

Tipo de gravamen: es la proporción que se aplica sobre la base imponible con objeto de calcular el gravamen, dicha proporción puede ser fija o variable.

Cuota tributaria: Aquella cantidad que representa el gravamen y puede ser una cantidad fija o el resultado de multiplicar el tipo impositivo por la base imponible.

Deuda tributaria: es el resultado final luego de reducir la cuota con posibles deducciones y de incrementarse con posibles recargos, que debe ser pagada al sujeto activo según las normas y procedimientos establecidos para tal efecto.

Derecho y Obligaciones Tributarias

El derecho tributario es el conjunto de normas jurídicas que se refieren a los tributos, regulándolos en sus distintos aspectos, cuya obligación tributaria ha sido definida por Rodríguez, R (2006) como “el vínculo jurídico en virtud del cual el estado, denominado sujeto activo exige un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie.” (p 109)

Por su parte de la Garza sostiene que de la realización del presupuesto legal conocido como hecho imponible, surge una relación jurídica que tiene la naturaleza de una obligación, en cuyos extremos se encuentran los elementos personales: un acreedor y un deudor y en el centro un contenido que es la prestación del tributo.

Garay J. (2006) define la obligación tributaria como:

La obligación del contribuyente hacia su estado, así pues, tenemos una relación, la relación tributaria y dos sujetos: uno activo, que es el fisco, Artículo 18 del Código Orgánico Tributario y uno pasivo que es el deudor del impuesto o sea, el contribuyente o su representante (p. 102)

Tributos municipales

Es el tributo que el Poder Municipal exige a los contribuyentes en ejercicio de su poder de imperio, con el fin de obtener recursos para financiar el gasto público. Los municipios, por ser una unidad política primaria y autónoma dentro de la organización nacional (dicha característica otorgada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela) pueden establecer ingresos para cumplir con los gastos públicos dentro de los cuales se encuentran los tributos municipales según la Ley Orgánica del poder Público Municipal (2009). Uno de ellos que se maneja en esta investigación, es:

Impuesto Sobre Actividades Económicas: es el impuesto que grava los ingresos brutos que origina toda actividad comercial o industrial u otra similar, que se lleve a cabo habitualmente un municipio determinado y vinculado con un local comercial, oficina o cualquier espacio físico donde se realice dichas actividad de lucro. (Art. 204 LOPPM).

El impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar es un impuesto directo, tipificado en Ley venezolana, establecido en principio en la norma constitucional, y regido además por los preceptos y características establecidas en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Dicho impuesto, es atribuido y administrado de forma particular por cada municipio, es decir, que es de competencia de estos de acuerdo a cada jurisdicción.

Este impuesto se encuentra establecido en el respectivo clasificador de actividades de cada ordenanza del municipio en cuya jurisdicción está ubicada la empresa (cada ordenanza municipal incluye su propio clasificador de actividades, cuyas alícuotas impositivas varían de un municipio a otro). Evidentemente están sujetos al pago de impuestos sobre las actividades económicas toda persona natural o jurídica que realice habitualmente actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar, con fines de lucro, dentro de la jurisdicción del Municipio.

Bases Legales

Dentro de este marco, las Bases Legales, en la presente investigación son las relacionadas con el marco jurídico tributario, específicamente las que regulan el proceso, de determinación, el pago del impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar, de tal forma que mediante el

apego a la norma, el contribuyente puede garantizar el cumplimiento cabal de sus obligaciones tributarias de la manera más idónea y satisfactoria tanto para el sujeto activo, como para el sujeto pasivo.

El impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar en la Constitución de 1999 (antes denominado impuesto a la patente de Industria y Comercio) se remota en la época medieval, cuando los señores feudales o soberanos entregaban una carta-patente a sus súbditos, que era una autorización para que el súbdito ejerciera una determinada actividad ya sea industrial, comercial o un oficio y era considerada una verdadera tasa, que era la contraprestación de un servicio que prestaba el soberano al permitir que el vasallo realizara sus actividades. A partir de la entrada en vigencia de la Constitución de 1999, deja de denominarse Patente de Industria y Comercio, y adquiere el nombre de Impuesto sobre actividades económicas, de industria, comercio, servicios o de índole similar.

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal, consagra este gravamen con el nombre de Impuesto sobre Actividades Económicas, aunque existen ordenanzas que mantienen la denominación de Patente de Industria y Comercio.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), ya que es la Carta Magna, donde deben sujetarse todas las otras Leyes. En lo referente al Sistema Tributario están contenidos en los artículos 316 y 317, basamento que se fundamenta en la capacidad económica del contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, bajo un sistema de recaudación eficiente, y el principio de Legalidad que caracterizan a los tributos, como garantía de que no podrán crearse ni cobrarse

tributos no establecidos mediante Ley de igual forma para los beneficiosos incentivos fiscales.

El Código Orgánico Tributario

En segunda instancia tenemos el Código Orgánico Tributario (2001) según Gaceta Oficial N° 37.305, está investido de carácter de Ley orgánica porque sistematiza todas las normas generales relativas a la tributación nacional, por lo que está sumergido en el contenido del artículo 203 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se hace mención de que las Leyes orgánicas son dictadas para organizar los poderes públicos o para desarrollar los derechos constitucionales, de igual manera para que sirvan de marco normativo a otras leyes.

El aspecto de normas generales se refiere a los principios generales de tributación, en el orden sustancial como en el aspecto administrativo, penal y procesal. La actual reforma del Código Orgánico Tributario está enfocada hacia los deberes del contribuyente, y las sanciones, ampliándose a su vez las facultades del Fisco para fiscalizar a los contribuyentes, con el objeto de disminuir los niveles de evasión y defraudación tributaria con miras de incrementar los niveles de recaudación por parte de la Administración Tributaria.

Conocer los aspectos y bases del Código Orgánico Tributario, son de gran importancia para la gestión en el área tributaria, ya que de ésta manera tanto el contribuyente como los profesionales del área tributaria cuentan con un esquema organizativo de obligaciones y deberes tributarios a cumplir de lo contrario se estará incurriendo en incumplimientos y por consiguiente las multas y las sanciones, cabe destacar que la última reforma del Código Orgánico Tributario muestra de forma detallada los deberes del contribuyente, las multas y sanciones, incluyendo la pena

de cárcel para la defraudación en gran cuantía, igualmente las facultades dadas a la Administración Tributaria para fiscalizar y verificar los deberes tanto formales como materiales de manera de disminuir la evasión de los tributos.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal según Gaceta Oficial N° 6015 del 28 de diciembre de 2010, en su artículo 1 establece “La presente ley tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control, (...)”

Los municipios tienen capacidad tributaria en virtud de la cual pueden establecer mediante ordenanzas que son leyes municipales; impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, comercio, servicios o de índole similar, impuesto sobre vehículos, impuestos sobre inmuebles urbanos y espectáculos públicos, y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales cuyo establecido esté autorizado por la ley, como el impuesto sobre la publicidad comercial.

Gaceta Municipal del Municipio Girardot

En la Gaceta Municipal del Municipio Girardot N° 11939, de fecha: 31 de Agosto de 2009, indica en la Ordenanza de Impuesto Sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio o de Índole Similar en el Capítulo I, Deposition General, Artículo 1 se refiere al impuesto municipal como:

ARTÍCULO 1º: La presente Ordenanza regula y establece los procedimientos, requisitos y obligaciones o deberes que deben cumplir las personas naturales y jurídicas en jurisdicción de este Municipio, para ejercer en forma habitual las actividades comerciales, industriales,

financieras, bursátiles, de servicio, o de índole similar, u otras contempladas en el Clasificador de Actividades Económicas anexo a esta Ordenanza: así como el impuesto sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar que deben pagar quienes ejerzan tales actividades con fines de lucro o ganancias en este Municipio, conforme con lo establecido en el numeral 2 del artículo 179 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En el artículo 3 de la misma ordenanza se refiere al hecho imponible como:

ARTÍCULO 3º: El hecho imponible sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar como presupuesto de ley, cuya realización por parte del sujeto pasivo origina el nacimiento de la obligación tributaria es, a los efectos de esta Ordenanza, el ejercicio habitual de una o varias actividades de carácter independiente comerciales, industriales, financieras, bursátiles, servicio o de índole similar, u otras contempladas en el Clasificador de Actividades Económicas anexo a esta Ordenanza, con fines de lucro o ganancias, ejercidas en o desde la jurisdicción del Municipio Girardot del Estado Aragua, aún cuando dicha (s) actividad(es) se realice(n) sin la previa obtención de la licencia, sin menoscabo de las sanciones que por esa razón sean aplicables, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2º de la presente Ordenanza.

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE

Objetivo General: Elaborar Lineamientos estratégicos que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar, en la empresa Implaza Import Plaza, C.A.				
Objetivos Específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	
			Instrumento	
			Items	
-Identificar las obligaciones tributarias que tiene la empresa Implaza Import Plaza, C.A. con el municipio Girardot, como sujeto pasivo	-Obligaciones tributarias	-Impuestos Municipales	-Impuesto sobre Actividades Económicas -Requisitos	Cuestionario 1,2 3
	-Sujeto Pasivo	-Base Imponible	-Clasificador de Actividades Económicas	Cuestionario 4
-Verificar el cumplimiento de las normativas tributarias de la empresa con el municipio	-Cumplimiento de las normativas tributarias de la empresa.	-Manejo	-Control Interno Tributario -Procedimientos Tributarios -Personal	Cuestionario 5 6 7
			-Incidencia Financiera.	-Estado de Resultados. -Situación Financiera -Balance de comprobación. -Flujo del Efectivo
-Determinar la incidencia financiera que ocasiona el pago del impuesto sobre Actividades Económicas, de industria, comercio, servicios o de índoles similar en el empresa	-Pago del Impuesto	-Declaración de Ingresos Brutos.	-Ventas Brutas. -Tasas administrativas. -Timbres Fiscales	Lista de Cotejo 5 6 7
		-Cronograma de pagos del impuesto.	-Planificación Tributaria -Pagos	Cuestionario 8 9
-Diseñar lineamientos estratégicos que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre actividades económicas de industria, comercio, servicio o de índole similar.	-Lineamientos estratégicos.	-Plan Estratégico	-Matriz DOFA -Supervisión -Seguimiento -Normas	Cuestionario 10 11 12 13
		-Procedimientos	-Control -Cronograma de Pagos -Flujo de Caja Proyectado	Cuestionario 14 15 16
		-Flujo de Caja		

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Para toda investigación es de importancia fundamental que los hechos y relaciones que establecen los resultados obtenidos o nuevos conocimientos, tengan el grado máximo de exactitud y confiabilidad.

De acuerdo con Palella y Martins (2004), la metodología es una teoría de la investigación científica, "... es el estudio crítico del método" (p.73). Según el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctoral de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2008), señala que el Marco Metodológico:

Se describen los métodos, técnicas y procedimientos aplicados de modo que el lector y pueda tener una visión clara de lo que se hizo, por qué y cómo se hizo. Además deben mencionarse las razones por las cuales se seleccionó dicha metodología, su adecuación al problema en estudio y sus limitaciones....(p. 34)

Según estas definiciones se puede decir que la metodología es una guía procedimental, producto de la reflexión, que provee pautas lógicas generales pertinentes para desarrollar y coordinar operaciones destinadas a la consecución de objetivos intelectuales o materiales del modo más eficaz posible.

Tipo de Investigación.

Toda investigación exige un tipo particular de estrategia para recoger la información requerida, pudiendo combinarse varias estrategias en un caso particular

de investigación. La aplicación de este trabajo esta bajo la modalidad de investigación de campo, apoyada en revisión bibliográfica, con un nivel descriptivo, con la finalidad de elaborar unos lineamientos estratégicos que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar, en la empresa Implaza Import Plaza, C.A.

La investigación es de campo, porque se realizo en la empresa Implaza Import Plaza, C.A. recaudando datos referentes al proceso administrativo que allí se viene realizando para obtener información de la realidad que presenta la empresa, es decir, los documentos y personal relacionado directamente con el objeto de estudio, con la finalidad de determinar y descubrir las causas y efectos del problema planteado y poder predecir las ocurrencias futuras, tal aseveración está sustentado en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2008), quien refiere que la investigación de campo:

El análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. (p. 14).

En relación a la investigación descriptiva Dankhe (1986) citado por Hernández y otros (1991) plantea que “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. (p. 60). En otras palabras y atendiendo a las citas en comento se interpreta que para la investigación, concretamente en la realidad donde se ejecutará el estudio en la empresa Implaza Import Plaza, C.A.

Por último la investigación se enmarco también dentro de la modalidad proyecto factible, pues ofrece la propuesta de diseñar Lineamientos estratégicos que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar, en la empresa Implaza Import Plaza, C.A., con el fin de mejorar el proceso tributario que se viene llevando en la empresa.

En el manual de trabajo de grado de especialización y maestrías y tesis doctorado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado (2006), define al proyecto factible como, La investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. (p.7)

Población y Muestra

Población

Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. De acuerdo a Selltiz (1974), citado por Hernández y otros (1991) “La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p. 210), de lo cual se infiere que es un conjunto finito o infinito de personas, cosas o elementos que presentan características comunes, en este sentido, la población objeto de estudio esta constituida por el total de trabajadores del Departamento de Administración de la empresa Implaza Import Plaza, C.A. el cual está representado por seis (6) empleados, así como dos (2) directivos de la misma para un total de ocho (8) personas.

Muestra

Por su parte, la muestra está definida por Hernández y otros ob.cit. (1991) “La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.” (p. 212), de tal manera que se trabajo con el muestreo no probabilístico intencional que según Betancourt L. (2002) “es aquel para el que no puede calcularse la probabilidad de extracción de una determinada muestra” (p. 44), en otras palabras es un tipo de muestreo donde los sujetos no son seleccionados por procedimientos al azar o con probabilidades conocidas de selección sino que se hace a criterio del investigador, este muestreo es también llamado muestreo dirigido.

Bajo esta perspectiva, se tomo como muestra tres (3) empleados del departamento de administración y un (1) directivo de la empresa que representan un 50% de la población determinada, los que da un alto nivel de confiabilidad disminuyendo el error estándar de la muestra, para ello se establecieron los siguientes criterios: (a) que los trabajadores tengan conocimientos sobre el tema de estudio y (b) que tengan más de seis (6) meses trabajando dentro de la empresa, con la finalidad de que aporten información concreta y detallada.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La recolección de datos se refiere al uso de una gran diversidad de técnicas y herramientas que pueden ser utilizadas por el analista para desarrollar los sistemas de información, los cuales pueden ser la entrevista, la encuesta, la observación, el diagrama de flujo y el diccionario de datos. En este sentido, según Gil (2004), las técnica de recolección de datos, se puede definir como: “El medio a través del cual el investigador se relaciona con los participantes para obtener la información necesaria que le permita lograr los objetivos de la investigación”. (p. 56), de tal manera que, las técnicas de recolección de datos son las herramientas que van

establecer el lineamiento a seguir para medir el objeto de estudio con la realidad, bajo esta perspectiva, se tomo como técnica la encuesta y la observación directa.

Por su parte, los instrumentos representan según Hurtado J. (2004), “la herramienta con la cual se va a recoger, filtrar y codificar la información, es decir, el con que...” (p. 148), en virtud de lo antes citado, se tiene que esta es la herramienta por el cual el investigador va a obtener directamente datos e información sustentable del directivo y del personal de la empresa que serán analizados el cuestionario y la lista de cotejo a la investigadora.

Con respecto al método de la observación, se utilizo como técnica la observación directa no participante. La observación directa consiste en el estudio de la situación problemática en el momento mismo de su ocurrencia, mediante el uso de sus sentidos, el resultado de estas observaciones el investigador deberá someterlos a su interpretación y análisis para poder formular el problema planteado. Esta técnica de observación es definida por Tamayo y Tamayo (2004), como “Aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación” (p. 230).

La técnica que se utilizo fue la encuesta, en este tipo de técnica de recolección, el investigador sondea al sujeto de la población en estudio en referencia a aspectos relacionados con la investigación sobre características propias del sujeto o acerca de algún tópico en particular, y la observación directa, ésta implica el uso de todos los sentidos y análisis crítico de la realidad que se estudia, en el momento mismo en que suceden los hechos, con el propósito de indagar cuáles son las causas o fallas existentes en la empresa, para así reducir la realidad a cierto número de datos esenciales.

Ahora bien, como instrumento se diseñó el cuestionario y lista de cotejo, estos tienen como objetivo determinar la necesidad de elaborar lineamientos estratégicos que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en referencia al impuesto sobre Actividades Económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar. Este instrumento está basado en preguntas relacionadas con los temas mencionados anteriormente y presentadas en un cuestionario tipo dicotómico, con preguntas cerradas y alternativas de respuestas SI y NO. Se aplicó al directivo y al personal y la lista de cotejo a la investigadora.

Técnica de Análisis de la Información

En la fase de análisis de los datos se utilizó la técnica de estadística descriptiva, para Hernández L. (2002), la primera tarea será describir los datos o valores obtenidos para cada variable, lo cual se hizo en base a una descripción de frecuencias absolutas y relativas (porcentajes), con estos resultados, la técnica de estadística descriptiva permitió elaborar cuadros con frecuencias y porcentajes para cada ítem, y una vez de haberse calculado, los datos obtenidos se organizaron para su tabulación, utilizando una matriz para calificar y codificar las respuestas dadas por los integrantes de la muestra para cada uno de los ítems. Posteriormente, estos cuadros sirvieron de apoyo para elaborar los gráficos que facilitan la visualización de los resultados para el respectivo análisis.

Según la naturaleza de los datos producto de la investigación, la metodología que se utilizó fue la cualitativa y cuantitativa, debido a que no toda la información es cuantificable. También se tomó en cuenta la información documental, de donde se evaluarán los antecedentes para realizar un análisis cualitativo en el cual se agrupó la información.

Descripción de los procedimientos a emplear en el estudio

En el cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en la investigación; las técnicas e instrumento de recolección de datos y su relación con las bases teóricas se siguió el procedimiento que se describe a continuación:

Fase I

Se identifico las obligaciones tributarias que tiene la empresa Implaza Import Plaza, C.A. con el municipio Girardot como sujeto pasivo, en mira de poder conocer cuáles son los tributos que le corresponde coadyuvar ante la Administración Tributaria y específicamente en materia al impuesto sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar, se estableció los parámetros necesarios para el cumplimiento de este objetivo.

Por consiguiente, se le realizo un cuestionario al personal y a uno de los directivos de la empresa, para obtener la colaboración con respecto al estudio que se lleva a cabo y al mismo tiempo sirvo para que indiquen sus inquietudes e intereses con respecto al tema, utilizando las técnicas de recolección de datos como la observación directa y la encuesta, de esta manera poder conocer de primer orden la problemática planteada.

Fase II

Se procedió a verificar el cumplimiento de las normativas tributarias de la empresa con el municipio a través del cuestionario y la observación directa, para ello se tomó como estudio los procedimientos tributarios que utiliza la empresa para el cumplimiento de lo estipulado en la Gaceta Municipal, en esta fase también se

analiza los conocimientos y experiencia que tiene la muestra tomada en materia de impuestos municipales, así como si la organización realiza supervisión periódica o cuenta con un área de control interno para tal fin para el buen cumplimiento de sus obligaciones con el municipio.

Fase III

Determinar la incidencia financiera que ocasiona el pago del impuesto sobre Actividades Económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar en la empresa, muy especialmente en periodo de la declaración de ingresos brutos presentado ante la alcaldía, ya que este conlleva que para cumplir con esta obligación debe tener cancelados todos los impuestos municipales, tasas administrativas así como también timbre fiscal correspondiente. Analizaremos los resultados obtenidos y estableceremos la relación existente entre estos con las bases teóricas y el problema con el propósito de visualizar las posibles soluciones.

Fase IV.

Finalmente, se plantea Diseñar unos lineamientos estratégicos que permitan optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de Impuesto sobre Actividades Económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar en la empresa Implaza Import Plaza, C.A. en base al análisis de los resultados que se realizarán en la fase anterior, por la cual se estará en capacidad de emitir conclusiones y recomendaciones, a través de la elaboración de lineamientos estratégicos que servirán de guía para contribuir a solucionar los aspectos fundamentales en cuanto a políticas, normas y procedimientos que se deben seguir para llevar un buen control en cuanto al cumplimiento de los deberes tributarios con el municipio.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se organiza toda la información obtenida durante el proceso de investigación. Esta información fue analizada de manera tal que guiaran hacia la consecución de los objetivos planteados en el capítulo.

El propósito del análisis, es procesar los datos obtenidos de tal modo, que suministren las respuestas correspondientes a las interrogantes de la investigación, aspecto que se logró desarrollar en el presente estudio, por medio del cuestionario aplicado al personal del departamento de administración y directivo de la empresa IMPLAZA IMPORT PLAZA, C.A., con un total de dieciséis (16) preguntas cerradas y alternativas de repuestas SI y NO, donde éstos aportaron datos relevantes referidos al tema de la investigación.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos planteados se realizó una observación directa a través de la lista de cotejo para verificar la existencia o no de algunos aspectos y su relación con los lineamientos estratégicos y los elementos administrativos y contables que se consideran dentro de ella, así como también las

obligaciones tributarias en materia de Impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar.

Posteriormente, para el análisis de los resultados, se tomó en cuenta los objetivos de la investigación, cuya información se presenta en tablas de frecuencia y gráficos de pastel o circular con sus respectivos indicadores, lo que permite visualizar de forma clara, las repuestas obtenidas en cada ítem por cada uno de las personas que forman parte de la muestra objeto de estudio. A continuación, se muestran los resultados originado por la aplicación del cuestionario, los cuales se pudo organizar y porcentualizar de tal forma, que facilito tanto el análisis como su interpretación, basándose en las teorías señaladas en los fundamentos referenciales y teóricos.

Objetivo 1: Identificar las obligaciones tributarias que tiene la empresa Implaza Import Plaza, C.A. con el municipio Girardot, como sujeto pasivo.

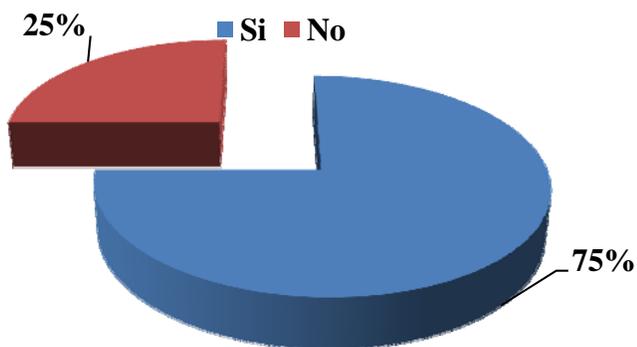
Ítem 1. ¿Conoce usted las obligaciones tributarias del impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar que tiene la empresa con el municipio?

Tabla 1
Obligación Tributaria

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	3	75%
No	1	25%
Total	4	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2013)

Gràfica 1
Obligacion Tributaria



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 1 (2013)

De los resultados obtenidos de la tabla y la gráfica, el setenta y cinco por ciento (75%) de la muestra respondió que si conoce las obligaciones tributaria con el municipio en materia de impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar y solo un veinticinco por ciento (25%) de la muestra respondió que no, esto significa que si existe conocimiento tributario municipal en la mayoría del personal que trabaja en el departamento de Administración de esta empresa.

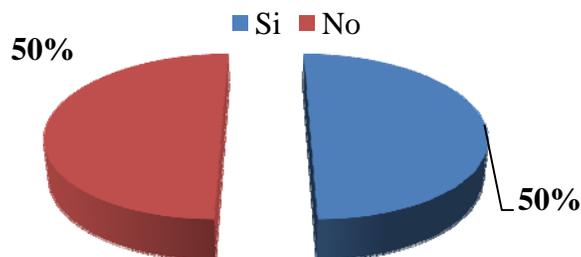
Ítem 2. ¿Conoce usted las sanciones establecidas en la ordenanza del impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar del municipio Girardot por el incumplimiento de los deberes formales?

Tabla 2
Sanciones Establecidas en la Ordenanza Municipal

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	2	50%
No	2	50%
Total	4	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2013)

Gráfica 2
Sanciones Establecidas en la Ordenanza



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 2 (2013)

El cincuenta por ciento (50%) de las personas encuestadas respondieron afirmativamente que conocen las sanciones establecidas en la ordenanza municipal en referencia del impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar y el otro cincuenta por ciento (50%) restante indicó que no, lo que evidencia que hace falta adiestramiento sobre la materia tributaria municipal para contribuir al cumplimiento de esta obligación por parte de la empresa.

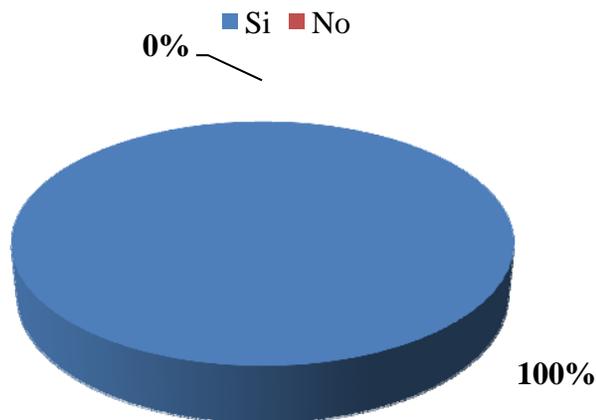
Ítem 3. ¿La empresa al realizar la declaración del impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar, cumple con los requisitos establecidos en la ordenanza?

Tabla 3
Declaración de Impuesto Municipal

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	4	100%
No	0	0
Total	4	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2013)

Gráfica 3
Declaracion de Impuesto Municipal



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 3 (2013)

El resultado obtenido de la pregunta es cien por ciento (100%) afirmativo, lo que indica que la empresa realiza su declaración de ingresos brutos en el plazo establecido por el municipio. Por lo que se puede determinar que la empresa hace todo lo necesario por declarar sus ingresos brutos a pesar de que le afecte su flujo de caja.

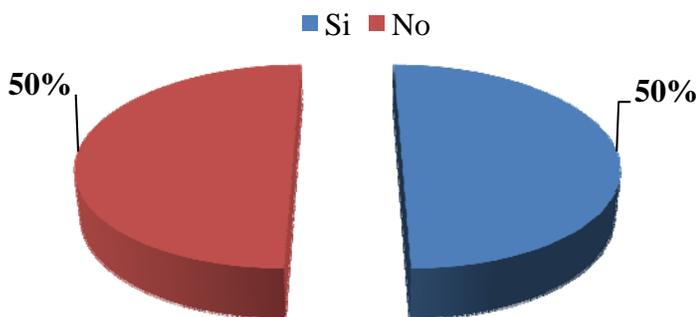
Ítem 4. ¿Ubica Ud. correctamente la actividad económica de la empresa en el clasificador de actividades económicas del municipio?

Tabla 4
Actividad Económica

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	2	50%
No	2	50%
Total	4	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2013)

Gràfica 4
Actividad Econòmica



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 4 (2013)

El cincuenta por ciento (50%) de los encuestados respondieron que al realizar la declaración de ingresos brutos, si ubican correctamente la actividad económica de la empresa en el clasificador de actividades económicas del municipio y el cincuenta por ciento (50%) restante respondió que no, esto se puede evidenciar según sanción

que la empresa obtuvo en el año 2013, por parte del municipio por no aplicar el clasificador de actividades correctamente, lo que demuestra la falta de conocimiento de la ordenanza municipal por parte de las personas encargadas en la elaboración de la declaración de Ingresos brutos.

Objetivo 2: Verificar el cumplimiento de las normativas tributaria de la empresa con el municipio.

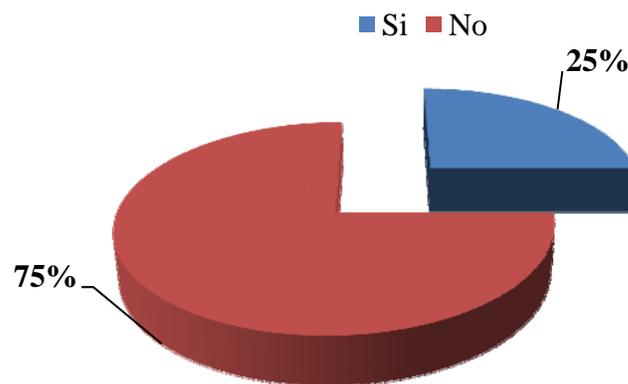
Ítem 5. ¿La empresa posee un control interno tributario para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar?

Tabla 5
Control Interno Tributario

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	1	25%
No	3	75%
Total	4	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2013)

Gráfica 5
Control Interno Tributario



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 5 (2013)

La gráfica muestra claramente que el setenta y cinco por ciento (75%) de los encuestados respondió que no poseen un control interno para verificar el

cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mientras que solo un veinticinco por ciento (25%) respondió afirmativamente, lo que lleva a la conclusión que por no existir un control interno tributario, la empresa corre el riesgo de no cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias con el municipio, ni contar con la reserva económica para el pago de impuestos municipales.

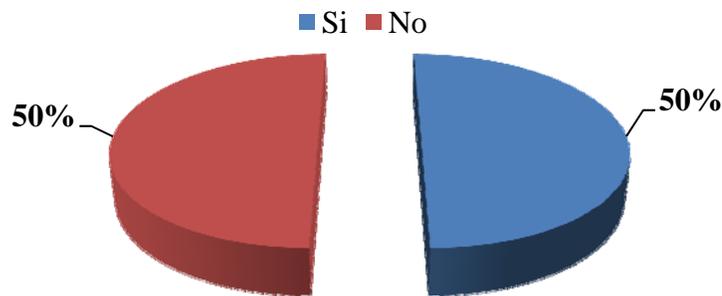
Ítem 6. ¿La empresa cumple con los procedimientos tributarios enmarcados en la ordenanza municipal?

Tabla 6
Procedimientos Tributarios

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	50%
No	2	50%
Total	4	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2013)

Gràfica 6
Procedimientos Tributarios



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 6 (2013)

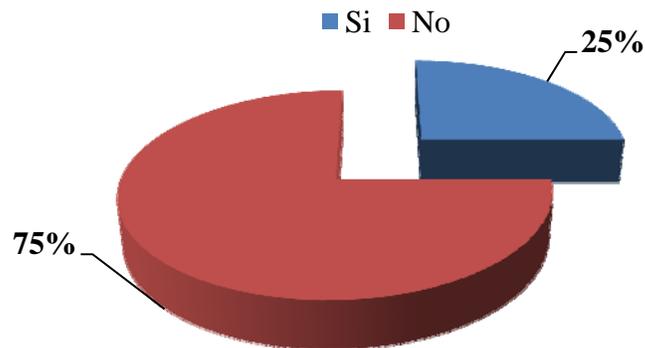
Los resultados demuestran que el cincuenta por ciento (50%) de los encuestados respondió que la empresa cumple y están sujetos a los procedimientos tributarios enmarcados a la ordenanza municipal, mientras que el otro cincuenta por ciento (50%) respondieron que no, lo que deducimos que por no existir un control interno ni mucho menos una planificación tributaria el personal del departamento de administración puede caer en el descuido de no cumplir con los procedimientos tributarios enmarcados en la ordenanza municipal, y causar sanciones por parte del municipio.

Ítem 7. ¿Considera Ud. que el personal encargado está capacitado en materia tributaria?

Tabla 7
Personal encargado capacitado

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	1	25%
No	3	75%
Total	4	100%

Gràfica 7
Personal encargado capacitado



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 7 (2013)

Como se muestra en la tabla y grafica 7 el resultado evidencia que el setenta y cinco por ciento (75%) del personal del departamento de administración no está capacitado en materia tributaria y solo un veinticinco por ciento (25%) respondió que sí, lo que se puede deducir que la falta de capacitación conlleva al descuido y al no cumplimiento de las obligaciones tributarias en su debido momento exigida por la alcaldía de Girardot, lo que evidencia que es necesario que los integrantes del departamento de administración realicen curso de capacitación tributaria dictado por profesionales en el área.

Objetivo 3: Determinar la incidencia financiera que ocasiona el pago del impuesto sobre Actividades Económicas, de industria, comercio, servicios o de índole similar en la empresa.

Resultados obtenidos en la aplicación de la lista de cotejo.

Ítem 1. En el Estado de Resultado del periodo 2012, se observa que los ingresos son los mismos que los declarados en la declaración de ingresos brutos.

1.- Se constató que los ingresos que arroja el estado de resultado para el cierre del año 2012 son los mismos que se expusieron en la declaración de ingresos brutos para el mismo periodo, cabe considerar que los ingresos producto de las ventas diarias son registrados en forma integral, y no son clasificados por rubros, la empresa maneja cuatro líneas de ventas como lo son: producto de belleza, producto de uso personal, juguetería y regalo, por consiguiente en el momento de la elaboración de la declaración de ingresos brutos se procede a promediar los ingresos según lo considera la persona encargada para tal fin, corriendo el riesgo de ser sancionado al momento que la alcaldía realice una fiscalización, como en efecto ocurrió en el 2012 que declararon solo tres (3) actividades económicas.

Ítem 2. Se observa en la Situación Financiera 2012, la cuenta del Fondo de Reserva.

2.- En referencia al segundo ítem de la lista de cotejo al examinar el balance general o situación financiera del año 2012, no existe un fondo de reserva o un apartado para contingencia en este caso para el pago de los tributos municipales, evidentemente esta situación es negativa para la empresa, en efecto al momento de cumplir con las ordenanzas municipales tiene que utilizar el dinero destinado para la reposición de

mercancía así como para cubrir los gastos operativos de la empresa, y en muchos casos han tenido que recurrir a solicitar financiamiento a tercero para cancelar los impuestos municipales y evitar ser sancionado por la alcaldía.

Ítem 3. En el Balance de Comprobación del primer trimestre el 2013, aparece en pago de los impuestos municipales.

3.- Dentro del análisis del tercer punto, se pudo evidenciar que los pagos municipales no están reflejados en el balance de comprobación del primer trimestre del año 2013, cabe considerar que para tener un control más exhaustivo en el cumplimiento del pago de impuesto y un monitoreo eficaz del cumplimiento de las obligaciones tributaria, se debe registrar contablemente estos pagos en la medida que se efectúen y en la fecha que correspondan.

Ítem 4. El Estado del Flujo de efectivo se realiza periódicamente.

4.- En cuanto a la elaboración del Estado de Flujo de Caja se evidencia que la empresa no lo realiza, para el momento de la investigación existe un Flujo de Caja Proyectado por un periodo de dos años (2012 y 2013) y fue utilizado para solicitar crédito bancario, debe señalarse que el estado de flujo de caja es una herramienta muy importante y eficaz; permitiendo a la empresa realizar sus proyecciones en ventas, presupuestos de compras y gastos operativos. En la medida que la empresa administre sus recursos materiales y financieros, será ésta más rentable.

Ítem 5. En la declaración de ingresos brutos aparece las ventas brutas discriminada por actividad económica.

5.- Se observó que en la declaración de ingresos brutos del año 2012, solo aparecen discriminada o declaradas tres actividades económicas, pero el uso conforme emitido

por la alcaldía están registradas cuatro actividades económicas, otro aspecto es que se toma las ventas brutas global y se promedia según el rublo que se considera más vendido durante el año, para el rublo más vendido se le otorga el mayor porcentaje y al menos vendido el menor porcentaje y de esta manera se elabora la declaración de ingresos brutos, en efecto las ventas no son registradas contablemente por rublo vendidos sino de forma integral.

Ítem 6. Las tasas administrativas son pagadas según lo exigido por la Alcaldía.

6.- En este punto se pudo observar que la empresa realiza la cancelación de la Tasa Administrativa, ya que es un requisito obligatorio exigido por la Alcaldía para poder realizar la declaración de ingresos bruto por el portal de Satrim en línea, desde esta perspectiva la empresa cumple con este requisito, a pesar de que no cuenta con un apartado o fondo de reserva para el pago.

Ítem 7. Se observa que el timbre fiscal cancelado para la declaración de ingresos brutos del periodo 2012, fue calculado según la tabla de Seta.

7.- En referencia al último punto, hacer referencia de la compra de timbre fiscales requisito indispensable para retirar la Renovación de la Licencia de Actividades Económicas, se pudo evidenciar que el monto cancelado por este tributo no correspondía a lo estipulado en el clasificador de empresas según sus ingresos, para el cierre del 2012 la empresa obtuvo ingresos por concepto de ventas por un monto de Bs. 2.339.161,15 y según el clasificador de empresas según ingresos enmarcada en la Gaceta Oficial de Estado Aragua N° 1983 de fecha 17 de Agosto del 2012, le correspondían 20 UT y la empresa lo estipulo el 10 UT, teniendo que cancelar la diferencia después de ser inspeccionado por un Fiscal de Seta, lo que indica que el personal encargado en los tributos municipales necesita adiestramiento en el área de tributos tanto estatales como municipales.

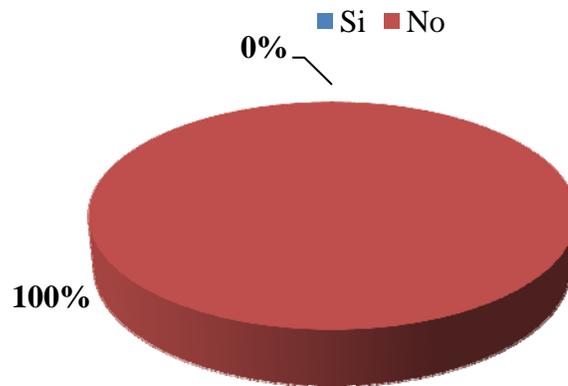
Ítem 8. ¿La empresa cuenta con una planificación tributaria para el pago del impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar?

Tabla 8
Planificación Tributaria

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	0	0%
No	4	100%
Total	4	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2013)

Gràfica 8
Planificacion Tributaria



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 8 (2013)

Los encuestados respondieron en un cien por ciento (100%) que no, lo que indica la necesidad de elaborar un plan estratégico para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La Planificación Tributaria es una herramienta de gran importancia para la empresa, debido a que le permite mantener un cronograma de actividades, llevar un seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias a los cuales se encuentran obligados ya sea en el ámbito

Nacional, Estatal o Municipal, lo que ayudara a evitar que la entidad incurra en posibles ilícitos tributarios.

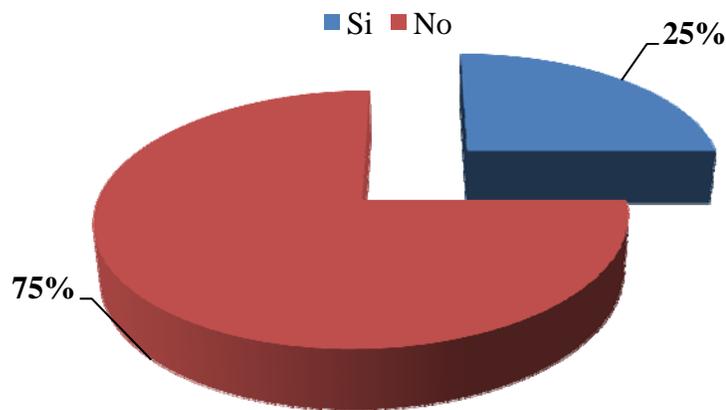
Ítem 9. ¿La empresa realiza el pago con referencia a lo que establece la ordenanza municipal?

Tabla 9
Realiza el Pago

Alternativas	frecuencia	Porcentaje (%)
Si	1	25%
No	3	75%
Total	4	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2013)

Gràfica 9
Realiza el pago



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 9 (2013)

Los resultados de este ítems certifica, que un setenta y cinco por ciento (75%) de los encuestados coincidieron que la empresa no realiza el pago con referencia a lo que establece la ordenanza municipal y un veinticinco por ciento (25%) restante opinó que si lo realizan. Esto nos indica que la empresa efectúa el pago de los trimestres pendientes al momento de declarar.

Objetivo 4: Lineamientos estratégicos que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre actividades Económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar.

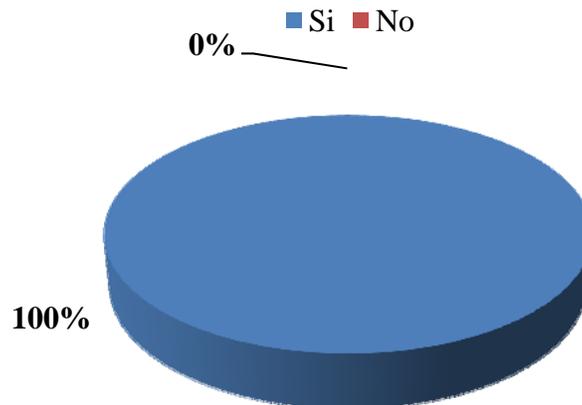
Ítem 10. ¿La Matriz DOFA, contribuirá a la elaboración de lineamientos estratégicos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

**Tabla 10
Matriz DOFA**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2013)

**Gràfica 10
Matriz Dofa**



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 10 (2013)

Según los resultados obtenidos en este indicador que se refiere Matriz DOFA el cien por ciento (100%) de las personas respondió que sí, ya que la Matriz DOFA, contribuirá a la elaboración de lineamientos estratégicos para el cumplimiento de las

obligaciones tributarias, ya que permite determinar los agentes internos y externos que afecta el buen funcionamiento de la empresa.

Dentro de esta perspectiva, la Matriz DOFA es una herramienta que no solo permite enfocarse solamente hacia los factores claves para el éxito de un negocio, sino también es el enfrentamiento de factores internos y externos con el propósito de generar estrategias alternativas sobre una problemática dada. DOFA (en inglés SWOT) es la sigla usada para referirse a una herramienta analítica que le permitirá trabajar con toda la información que posea sobre su negocio, útil para examinar sus Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas. Este tipo de análisis representa un esfuerzo para examinar la interacción entre las características particulares de su negocio y el entorno en el cual éste compete.

El análisis DOFA tiene múltiples aplicaciones y puede ser usado por todos los niveles de la corporación y en diferentes unidades de análisis tales como producto, mercado, producto-mercado, línea de productos, corporación, empresa, división, unidad estratégica de negocios, etc. Muchas de las conclusiones, obtenidas como resultado del análisis DOFA, podrán serle de gran utilidad en el análisis del mercado y en las estrategias de mercadeo que diseñe y que califiquen para ser incorporadas en el plan de negocios.

Lo anterior significa que el análisis DOFA consta de dos partes: una externa y otra interna:

- 1.- La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades del negocio, aspectos sobre los cuales la empresa tiene algún grado de control.
- 2.- En la parte externa están las oportunidades que ofrece el mercado y las amenazas que debe enfrentar su negocio en el mercado seleccionado. Más general, la empresa tiene que desarrollar toda su capacidad y habilidad para aprovechar esas

oportunidades y para minimizar o anular esas amenazas, circunstancias sobre las cuales usted tiene poco o ningún control directo.

Cuadro N° 1

ANÁLISIS INTERNO	
Debilidad	Fortaleza
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inexistencia de estrategias para cumplir las obligaciones tributarias. ➤ Lentitud en el cumplimiento de las normas y obligaciones municipales. ➤ Incumplimiento de los objetivos en materia de adiestramiento del personal. ➤ Ausencia de planificación económica y tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las ventas se realizan de Contado. ➤ El 80% de las compras se adquieren a crédito. ➤ Compromiso y sentido de pertenencia por parte de los empleados. ➤ Capacidad de Instalación física adecuada.
ANÁLISIS EXTERNO	
Amenazas	Oportunidad
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Regulaciones impositivas por parte del estado. ➤ Alto nivel de inflación ➤ Dificultad para la compra de mercancía a nivel nacional. ➤ Control de cambio y dificultad para la adquisición de divisas extranjera para la compra de mercancía importada. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecimiento ubicado en el Centro Comercial Maracay Plaza. ➤ No existe competencia en la zona, otros establecimientos del mismo rubro están ubicados en el centro de Maracay. ➤ Existencia de muchos comercios dedicados a la estética y peluquería en la zona cercana. ➤ Sector en crecimiento

Fuente: Di Cristofaro, E. (2014)

El análisis DOFA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio resaltando las fortalezas y las debilidades diferenciales internas al compararlo de manera objetiva y realista con la competencia y con las oportunidades y amenazas claves del entorno:

FO = Usar la fortaleza para aprovechar las oportunidades.

DO = Superar las debilidades aprovechando las oportunidades.

FA = Usar la fortaleza para evitar las amenazas.

DA= Reducir las debilidades y evitar las amenazas.

Cuadro N° 2

<p style="text-align: center;">Estrategia (FO)</p> <p>A través de promociones y ofertas aumentar las ventas aprovechando que es el único comercio de este tipo en el centro comercial</p>	<p style="text-align: center;">Estrategia (DO)</p> <p>La falta de planificación económica y tributaria no ha permitido un mayor crecimiento económico.</p>
<p style="text-align: center;">Estrategia (FA)</p> <p>Vender de contado y comprar a crédito permite contar con liquidez para enfrentar dificultades en la reposición de la mercancía</p>	<p style="text-align: center;">Estrategia (DA)</p> <p>El mal manejo del personal en el área tributaria ha tenido como consecuencia, sanciones por parte del municipio y pago innecesario de intereses y recargo.</p>

Fuente: Di Cristofaro, E. (2014) Matriz DOFA.

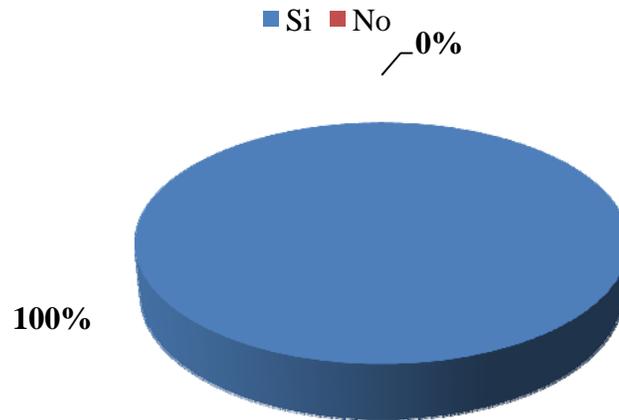
Ítem 11. ¿Usted considera que se requiere un plan de supervisión para el desarrollo de lineamientos estratégicos?

Tabla 11
Plan de Supervisión

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2013)

Gràfica 11
Plan de supervision



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 11 (2013)

El cien por ciento (100%) de la muestra respondió que sí, ya que manifestaron que muchos de ellos no tienen el conocimiento necesario en el área de tributos municipal y tampoco existen en la empresa manuales de normas y procedimientos, la supervisión permite la vigilancia temprana y constante de todos los procedimientos administrativos que se realicen en la empresa, logrando tener una fuente de información confiable y proceder a realizar los correctivos necesarios ante cualquier anomalía.

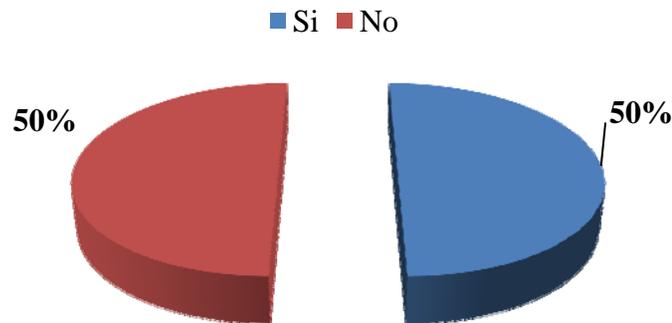
Ítem 12. ¿Para el mejor desempeño del Plan Estratégico el seguimiento lo debe efectuar el administrador de la empresa?

Tabla 12.
Mejor Desempeño del Plan Estratégico

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	2	50%
No	2	50%
Total	4	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2013)

Gráfica 12
Mejor Desempeño del Plan Estratégico



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 12 (2013)

Ante esta interrogante, el cincuenta por ciento (50%) del personal respondió que si, ellos creen que la supervisión y el seguimiento del Plan estratégico lo debe efectuar el administrador de la empresa, por ser la persona más cercana a ellos, y con mayor conocimiento y el cincuenta por ciento (50%) restante dijo que no, porque debe ser un profesional capacitado en el área de tributos que les permita a ellos adiestralos y que la supervisión será más efectiva, según estos resultados se crea la necesidad de la implementación de un departamento de control interno para que realice la supervisión y el seguimiento del plan estratégico, de esta manera se evita complicidad y mal manejo de los objetivos planteados.

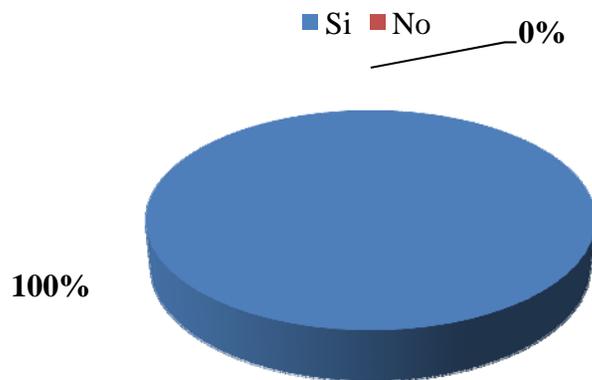
Ítem 13. ¿Las normas elaboradas la deben conocer todos los empleados del departamento de Contabilidad y Administración?

Tabla 13
Conocimientos de las Normas Elaboradas

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2013)

Gráfica 13
Conocimientos de las Normas Elaboradas



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 13 (2013)

La Mayoría absoluta respondió que si, ya que todos los empleados de estos dos departamentos estarán en la capacidad de poder ser adiestrado en las normas que se deben aplicar en materia de tributos municipales y cada uno contribuir que ellas se cumplan.

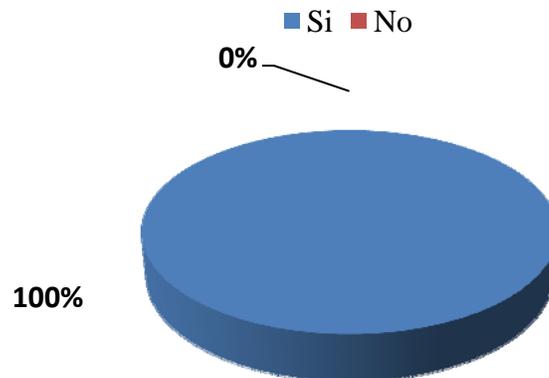
Ítem 14. ¿La Elaboración de lineamientos estratégicos permitirá un mejor control del flujo de caja?

Tabla 14
Lineamientos Estratégicos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2013)

Gràfica 14
Lineamientos Estratégicos



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 14 (2013)

El cien por ciento (100%) de los entrevistados respondió que si, ellos indicaron que la Elaboración de lineamientos estratégicos contribuirá al mejor control del flujo de caja, lo que es muy beneficioso para la empresa, y le permita contar con un apartado para cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias con el municipio. Dentro de toda Planificación Estratégica los recursos económicos y financieros son de gran importancia, es por ello que el buen manejo de los ingresos y los gastos permitirá el logro de los objetivos planteados, así como la creación de un fondo para el pago de los tributos

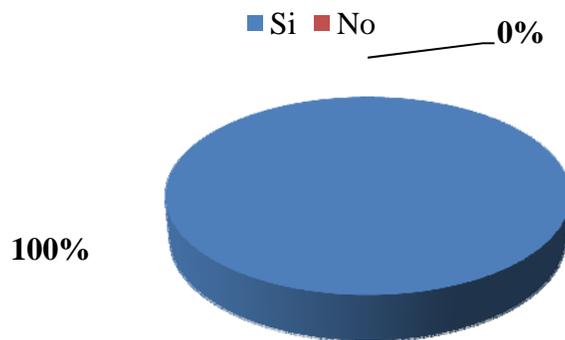
Ítem 15. ¿La aplicación del cronograma de pago permitirá que los recursos económicos sean mejor aprovechados?

Tabla 15
Cronograma de Pagos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2013)

Gràfica 15
Cronograma de pago



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 15 (2013)

Para la mayoría de las personas encuestadas que representan el cien por ciento (100%) de la muestra, la aplicación de cronograma de pago le permitirá a la empresa administrar mejor sus recursos económicos, obtener ahorros adicionales aprovechando los descuentos de los proveedores por pronto pago y el descuento que ofrece la alcaldía del 10% por cancelar el pago total de la patente de industria y comercio ante del 31 de enero de cada año, evitando sanciones o aplicación de intereses moratorios por parte de la alcaldía.

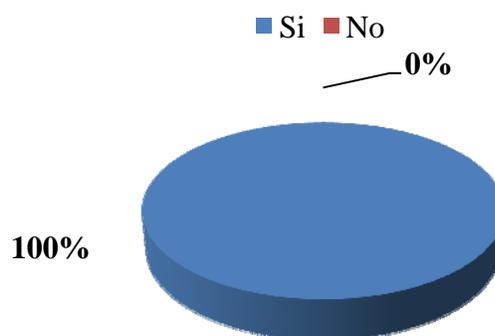
Ítem 16. ¿Cree usted la utilización del Flujo de Caja proyectado permitirá elaborar un esquema de apartado para el cumplimiento del impuesto sobre actividades económicas?

Tabla 16
Flujo de Caja Proyectado

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2013)

Gràfica 16
Flujo de Caja Proyectado



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 16 (2013)

El cien por ciento (100%) de los encuestados cree que si, ellos piensan que la utilización de esta herramienta administrativa permitirá crear las condiciones necesarias para la elaboración de fondos de reservas económicos, que puedan contribuir al cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales. El Flujo de caja proyectado le permite a la empresa calcular los ingresos y gastos dentro de un periodo determinado y constituye un indicador importante de la liquidez de una empresa.

Conclusiones del Diagnóstico

Después de haber realizado los análisis correspondientes a los instrumentos utilizados en la investigación, debe señalarse que la empresa no cuenta con lineamientos estratégicos para optimizar sus obligaciones tributarias con la Alcaldía. Dentro de este marco se crea la necesidad de adiestrar al personal sobre materia tributaria y formular normativas para el seguimiento y vigilancia de los objetivos planteados en la propuesta.

Bajo este concepto y los resultados obtenidos en la investigación nos llevó a la siguiente conclusión:

- 1.- La mayoría del personal que labora en el departamento de administración no cuentan con los conocimientos necesarios en el área de tributos municipales, es necesario el adiestramiento y actualización en esta área, este adiestramiento debe ser realizado por profesionales en la materia tributaria, a su vez se deben realizar constantemente curso de actualización.
- 2.- No existe supervisión ni mucho menos cronograma de pago de los tributos municipales los que evidencia que la empresa en muchas ocasiones tiene morosidad con el municipio y a su vez debe cancelar intereses de mora.
- 3.- En referencia a la implementación de lineamientos estratégicos la mayoría del personal encuestado estuvo de acuerdo con su implementación, los mismos consideran que con esta normativa se podrá corregir muchas irregularidades que existen en el departamento de administración concerniente al cumplimiento por parte de la empresa a las obligaciones tributarias municipales, así como la creación de un área de control interno con la finalidad de que los lineamientos estratégicos tengan la efectividad planteada en la normativa.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

Presentación de la Propuesta

La empresa objeto de estudio no cuenta con una planificación tributaria que le permita el manejo de recursos económicos y mucho menos tiene un fondo o apartado económico para la cancelación de los impuesto municipales, por lo cual el control de su flujo de caja se ve afectado a la hora de cumplir con los impuestos municipales especialmente en el mes de enero de cada año cuando el municipio exige la presentación de la declaración de ingresos brutos.

Los presentes lineamientos estratégicos tiene como objetivo primordial el de optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y minimizar su incidencia en el flujo de caja de la empresa y evitar sanciones de la alcaldía por el no cumplimiento de las ordenanza municipal en materia de impuestos sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar

Con base en los resultados obtenidos durante el proceso de análisis en la investigación y opiniones emitidas en las encuestas se indican los elementos necesarios para formular Lineamientos estratégicos que permitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuestos sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar.

Objetivos de la Propuesta

General

Elaborar lineamientos estratégicos que controlen y optimicen el flujo de caja, para el mejor cumplimiento de los tributos al municipio Girardot.

Específicos

1. Realizar cursos de capacitación sobre impuestos municipales dirigidos por profesionales que prestan asesoría en materia fiscal.
2. Establecer normativas para el cumplimiento de la planificación tributaria y mantener seguimientos y controles de los mismos.
3. Implementar Lineamientos Estratégicos dirigidos tanto a directivos como al personal del departamento de Administración.

Justificación de la Propuesta

Existe una marcada tendencia en las pequeñas y medianas empresas en no crear lineamientos estratégicos que le permitan la planificación tributaria, por lo cual corren el riesgo que en el momento de cumplir con los tributos municipales no tengan la disponibilidad de efectivo y a su vez ser sancionado por el municipio, por no cumplir con la ordenanza municipal en la fecha indicada.

Por ello es de suma importancia crear y establecer lineamientos estratégicos para el control de los costos y gastos operativos así como establecer fondo de reserva para el pago de tributos, tanto nacionales como municipales entre otros.

Esto permitirá efectuar los análisis económicos y financieros como la toma de decisiones en el momento oportuno, y el logro de los objetivos planteados para el mejor funcionamiento de la empresa.

Estructura de la Propuesta

La presente propuesta se encuentra estructurada en función de proponer lineamientos estratégicos para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de Impuesto sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar, en la empresa Implaza Import Plaza, C.A., la cual está encaminada a dar cumplimiento a la misión, visión y alcance de la organización, y permitirá comprender un poco más la dinámica de los procesos llevados a cabo dentro de la organización.

Lineamientos Estratégicos

- 1.- Realización de cursos de capacitación sobre impuestos municipales, dirigidos por profesionales que prestan asesoría en materia fiscal.
- 2.- Elaborar manual de organización sobre tributos.
- 3.- Crear un departamento de control interno.
- 4.- Establecer cronogramas de pago para los tributos municipales y mantener un control periódico del mismo.
- 5.- Realizar seguimiento trimestral por parte del Administrador para verificar el cumplimiento a los cronogramas establecidos por la empresa.
- 6.- Implementar la planificación estratégica que permita una distribución eficiente de los recursos económicos para cumplir de forma eficaz las obligaciones tributarias municipales.
- 7.- Crear un Fideicomiso, es decir, un apartado mensual el cual servirá para cuando se cumpla el plazo de pago del Impuesto sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar que establece la ley en caso de cualquier imprevisto económico o legal.
- 8.- La empresa debe hacer uso de los beneficios o ventajas que le proporciona la ordenanza municipal, referente a los descuentos y otros beneficios de ley.

9.- Mantener un control minucioso sobre los gastos administrativos y operativos con la finalidad de administrar bien los recursos económicos de la empresa.

10.- Comparar los beneficios y mejoras que la implementación de Lineamientos estratégicos le proveerá a la empresa.

Plan de Acción

A continuación se muestran los planes de acción de los lineamientos estratégicos propuestos para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar. Para ello se han consolidado en tres Fases: Educación Tributaria, Departamento de Administración y Estrategias a largo plazo.

Objetivo 1.- Realizar cursos de capacitación sobre impuestos municipales dirigidos por profesionales que prestan asesoría en materia fiscal.

Fase I Educación Tributaria:

La primera fase se orienta hacia la necesidad de capacitar al personal sobre tributos municipales dirigidos por profesionales que prestan asesoría en materia fiscal, orientada hacia el desarrollo de planes y programas para el establecimiento y fortalecimiento de conocimientos, habilidades o actitudes en los empleados de administración, a fin de contribuir en el logro de los objetivos de la empresa. Esta necesidad se plantea de las debilidades y fortalezas derivadas del análisis realizado y de las conclusiones obtenidas con base en el criterio y opinión de la muestra utilizada y del investigador.

Cuadro N° 3

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FUNCIÓN	TIEMPO	COSTO
Realizar cursos de capacitación sobre impuestos municipales, dirigidos por profesionales que prestan asesoría en materia fiscal.	Administrador de la empresa	Cursos de capacitación por Profesionales Asesoría y colaboración en materia tributaria	6 meses	

Fuente: Di Cristofaro, E. (2014)

Objetivo 2.- Establecer normativas para el cumplimiento de la planificación tributaria y mantener seguimientos y controles de los mismos.

Fase II Departamento de Administración:

En esta fase se pone en efecto la importancia del control que debe implementar los directivos y el personal encargado del departamento de administración, utilizando herramientas administrativas y contables que permitan minimizar las sanciones o multas tributarias.

Cuadro N° 4

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FUNCIÓN	TIEMPO	COSTO
Establecer normativas para el cumplimiento de la planificación tributaria y mantener seguimientos y controles de los mismos.	Departamento de Administración	Crear un área de control interno	1 año	
		Establecer cronograma de pago	1 año	
		Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de pago	1 año	

Fuente: Di Cristofaro, E. (2014)

Objetivo 3.- Implementar Lineamientos Estratégicos dirigidos tanto a directivos como al personal del departamento de Administración.

Fase III Estrategias a largo plazo:

Realizar un sostenido esfuerzo sistemático y permanente en el largo plazo, sustentado en principios, orientado al cultivo de la planificación tributaria dirigido tanto a los empleados del departamento de administración como a los accionista de la empresa, creando conductas favorables al cumplimiento fiscal y a evitar sanciones por parte del municipio al no cumplir con la ordenanza municipal.

Cuadro N° 5

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FUNCIÓN	TIEMPO	COSTO
Implementar Lineamientos Estratégicos dirigidos tanto a directivos como al personal del departamento de Administración.	Departamento de Administración y Accionistas de la empresa.	Crear un Fideicomiso	1 año	
		Aprovechar beneficios o ventajas que le proporciona la ordenanza municipal	1 año	
		Mantener un control minucioso sobre los gastos	1 año	
		Comparar los beneficios y mejoras que la implementación de Lineamientos estratégicos	1 año	

Fuente: Di Cristofaro, E. (2014)

Recursos Humanos, Materiales y Financieros de la Propuesta.

Para el buen desarrollo de esta propuesta se hace necesario contar con los recursos humanos, materiales y financiero para tal fin, es por tal motivo que los directivos de la empresa estén en la disposición de realizar las inversiones necesarias.

Recursos Humanos

Debemos tomar en cuenta que se hace necesario contratar con un experto en el área tributaria que instruya y dicte cursos al personal del departamento de administración sobre los impuestos municipales y las ordenanzas que los rigen como base legal, también se debe crear una unidad de control interno que vigile y supervise todo lo referente a tributos.

Recursos Materiales

Dentro de los recursos materiales que se utilizarán tenemos:

- Papelería
- Gaceta Municipal
- Libros y Guías sobre impuestos municipales
- Sistemas de Computación
- Folletos y otros medios impresos suministrado por la alcaldía

Recursos Financieros

Se presenta una estimación de los recursos financieros para la aplicación de esta propuesta, ya que se debe tener los presupuestos necesarios sobre todo los honorarios de los instructores o facilitadores así como el material de papelería y artículos de oficina, esto es debido a la inestabilidad económica del país y a los altos índices de inflación, esta estimación está calculada en 25.000,00 Bs.

Cuadro N°6

Recursos Financieros

Descripción	Monto
Instructores o Facilitadores	12.500,00
Material de Papelería	5.500,00
Artículos de Oficina	7.000,00

Fuente: Di Cristofaro E. (2014)

Estudio Costo y Beneficio

Los costos estimados en la implementación de esta propuesta ascienden aproximadamente a Bs. 25.000,00 y debe ser costeado por la empresa, los beneficios obtenido por la empresa con esta propuesta será los descuentos obtenidos por la alcaldía en el cumplimiento de los deberes formales así como evitar sanciones y multa aplicadas por la alcaldía

Factibilidad de la Propuesta

Según los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos se pudieron determinar que es necesario implementar Lineamientos estratégicos para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar.

Una propuesta es factible o viable cuando está destinada atender necesidades específicas a partir de un diagnóstico, de este modo, Arias, (2006, p. 134), señala: “Que se trata de una propuesta de acción para resolver un problema practico o satisfacer una necesidad. Es indispensable que dicha propuesta se acompañe de una investigación, que demuestre su factibilidad o posibilidad de realización”.

Una de las condiciones para que una propuesta sea factible debe destacar programas de actualización, capacitación, planes, manuales de organización, perfiles profesionales, curso de gerencias, creación de instituciones y carreras, modelos innovadores de estrategias instruccionales de evaluación y administración curricular de un plan de estudio.

Según lo antes señalado esta propuesta contienen los elementos necesarios para ser factible, y a su vez será de gran ayuda para los directivos de la empresa así como los empleados del departamento de administración, por lo que le proporcionara una herramienta muy útil, que contribuirá a minimizar posibles sanciones por el no cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Los Directivos y empleados de las pequeñas y medianas empresas están en la necesidad de estar actualizados en materia tributaria tanto nacional como municipal, y más aún en estos momentos que en la nación venezolana está en un momento de transformación y modernización de leyes y normas tributarias.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Una vez realizada la investigación y analizados los resultados obtenidos a través de la aplicación de los instrumentos en el Departamento de Administración de la empresa Implaza Import Plaza se llegó a la siguiente conclusión:

- Los Elementos del Lineamiento estratégico representan la principal herramienta para una planificación tributaria, ya que permite establecer una serie de estrategia para el control de los ingresos y egresos de la empresa y a su vez contar con los recursos financieros para el cumplimiento de las obligaciones tributaria con la Alcaldía de Girardot en materia de impuesto sobre actividades Económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar.
- La planificación estratégica es beneficiosa para la empresa porque garantiza una mejor distribución de los recursos económicos, permitiendo cumplir y optimizar las cargas tributarias para así fomentar el ahorro fiscal.
- Contar con un personal adiestrado en el área fiscal representa minimizar los errores y consecuencia por la falta de conocimiento en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y ordenanza municipal.
- La empresa con la ayuda de los Lineamientos Estratégicos logrará alcanzar sus metas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias

siempre y cuando cumpla a cabalidad con lo establecido en las leyes, y por ende evitar incurrir en posibles sanciones de carácter pecuniario, privativa de libertad o de derechos.

- Sin control interno ni supervisión es imposible el cumplimiento de los lineamientos estratégicos, dentro de este orden de ideas la empresa debe crear un área de control interno e implementar supervisión constante para el logro de los objetivos planteados en estos lineamientos.

Recomendaciones

- La implementación de lineamientos estratégicos permite una distribución eficiente de los recursos, para que estos sean utilizados en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y financieras de la entidad; por ende, se le recomienda a la empresa Implaza Import Plaza, C.A, aplicar este instrumento y mantener un control periódico del mismo y así comparar los beneficios y mejoras que este les proveerá.
- La empresa debe crear un Fondo de Reserva, es decir, un apartado mensual el cual servirá para cuando se cumpla el plazo de pago del impuesto sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar y otras obligaciones tributaria que establece la Ordenanza municipal y en caso de cualquier imprevisto económico o legal.
- La empresa debe hacer uso de los beneficios o ventajas que le proporciona la Ordenanza municipal, por eso se le recomienda cancelar los tributos en el periodo que le correspondan, así como la cancelación total del impuesto sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar después de haber realizado la declaración de ingresos brutos, la Alcaldía de Girardot ofrece como incentivos fiscales el 10% de descuento sobre el pago total anual del impuesto de Actividades Económica en el mes de enero.
- Se debe mantener un control y supervisión minuciosa del cronograma de pago tributario, así como el fideicomiso tributario mensual que debe ser destinado para el pago de los impuestos municipales, de tal manera aprovechar los recursos financieros de la empresa.

LISTA DE REFERENCIAS

Arias, (2006), **El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica**. Caracas – Venezuela, Editorial Episteme, Quinta Edición.

Ayuzabet (2000), página de internet monografía.com.

Betancourt, L. (2002). **Metodología de la Investigación**. Caracas: UCV

Carly, A. (2011), **Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar: (Caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia)** Tesis de postgrado de la Universidad de los Andes Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1.999). Ediciones La Piedra. Caracas, Venezuela.

Chacón G. (2011), **Propuesta de un Manual de Procedimiento para el cálculo, determinación y pago del impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar**”para la empresa Química Venezolana, S.A.”, Tesis no publicada en la Universidad de Carabobo.

Gaceta Municipal del Municipio Girardot N° 11939, de fecha: 31 de Agosto de 2009

Gaceta Oficial de Estado Aragua N° 1983 de fecha 17 de Agosto del 2012

Garay J (2006) **Código Orgánico Tributario Comentado**, Caracas, Venezuela.

Gil (2004) **Metodología de la Investigación Educativa**, Universidad de Jaen página de internet monografía.com.

Hernández, L. (2002). **Metodología de la Investigación**. México: Mc Graw Hill Interamericana Editores; S. A. de C. V. México.

Hernández y otros (1991) **Metodología de la Investigación McGraw Hill** Interamericana de México, S.A.

Hurtado, J. (2004). **Metodología de la Investigación Holística**.(3era ed). Venezuela: Sypal.

Jaramillo, A. (2003). **Técnicas de Investigación Documental**. (2da ed) México: F.C.E

Kiokea.net (2012). **Página de internet**.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2.009). Ediciones La Piedra. Caracas, Venezuela

Ley Orgánica del Trabajo, Las Trabajadoras y los Trabajadores (2012), Gaceta Oficial N° 39.908

Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales 4ta. Edición Reimpresión (2008) Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Palella S., y Martins P. (2004). **Metodología de la Investigación Cualitativa**. Fondo Editorial de la UPEL. Caracas.

Peña, M. (2010). **Lineamientos de un Plan Estratégico Que Permita Optimizar El Cumplimiento De Las obligaciones Tributarias En Materia De Impuesto Sobre La Renta Dentro Del Marco de Legislación Venezolana Vigente. Caso De Estudio: Alcila De Venezuela S.A en El Municipio Valencia.** Tesis de Postgrado no publicada, Universidad de Carabobo. Bárbula.

Pittaluga L. y otros (2005) **El Impuesto Municipal a las Actividades Económicas en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.** Caracas.

Polit, O. (2000). **Investigación y Metodología.** Madrid: Edilibros.

Rodríguez, L. (2012) **Actividad Financiera del Sector Público en Venezuela,** Editado por la Dirección de Medios y Publicación de la Universidad de Carabobo.

Rodríguez, R. (1996). **Derecho Fiscal.** 2da. Edición, México. Ed. Harla.

Roppolo, S. (2010), **Diseño De Un Modelo De Presupuesto De Tesorería Como Herramienta Para Apoyar La Toma De Decisiones Socioeconómicas En Organizaciones Agropecuarias Del Rubro De Producción Porcina En El Municipio Carlos Arvélo del Estado Carabobo,** Tesis de grado en Gerencia Tributaria de la Universidad de Carabobo.

Tamayo y Tamayo (2004). **Proceso de la Investigación Científica.** 4ta Edición. México Limusa

Tagliaferro M. (2011) **“La Base imponible a las empresas contratistas del sector construcción en el impuesto sobre actividades económicas”**, Tesis de grado en Gerencia Tributaria en la Universidad Rafael Urdaneta.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, (2006) Vicerrectorado de Investigación y Postgrado

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2008) Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctoral

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES



**DIRECCION DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA**

Instrumentos de Recolección de Datos.

“Cuestionario ”

Estimado Informante:

A continuación se le suministra un cuestionario como instrumento recolector de información para contribuir al contenido del Trabajo de Grado: Lineamientos Estratégicos que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar, en la empresa Implaza Import Plaza C.A., con el que aspiro obtener el grado de Especialista en Gerencia Tributaria.

Este instrumento está basado en preguntas relacionadas con los temas mencionados anteriormente y presentadas en un cuestionario tipo dicotómico, con preguntas cerradas y alternativas de respuestas SI y NO.

Los resultados que se obtengan a partir del análisis e interpretación serán utilizados de manera confidencial ya que sus fines son netamente académicos. De antemano agradezco la colaboración que puedan prestar.

Atentamente,

Lcda. Elena Di Cristofaro

Lcda. Elena Di Cristofaro

Instrucciones:

Lee detenidamente y responde marcando con una equis (x) la opción que consideres describe tu opinión, seleccionando una sola de las dos opciones **Si** o **No**

N° Item	ENUNCIADO	SI	NO
1	¿Conoce usted las obligaciones tributarias del impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar que tiene la empresa con el municipio?		
2	¿Conoce usted las sanciones establecidas en la ordenanza del impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar del municipio Girardot por el incumplimiento de los deberes formales?		
3	¿La empresa al realizar la declaración del impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar, cumple con los requisitos establecidos en la ordenanza?		
4	¿Ubica Ud. correctamente la actividad económica de la empresa en el clasificador de actividades económicas del municipio?		
5	¿La empresa posee un control interno tributario para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar?		
6	¿La empresa cumple con los procedimientos tributarios enmarcados en la ordenanza municipal?		
7	¿Considera Ud. que el personal encargado está capacitado en materia tributaria?		
8	¿La empresa cuenta con una planificación tributaria para el pago del impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar?		
9	¿La empresa realiza el pago con referencia a lo que establece la ordenanza municipal?		
10	¿La Matriz DOFA, contribuirá a la elaboración de lineamientos estratégicos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?		
11	¿Usted considera que se requiere un plan de supervisión para el desarrollo de lineamientos estratégicos?		
	ENUNCIADO	SI	NO
12	¿Para el mejor desempeño del Plan Estratégico el seguimiento lo debe efectuar el administrador de la empresa?		
13	¿Las normas elaboradas la deben conocer todos los empleados del departamento de Contabilidad y Administración?		
14	¿La Elaboración de lineamientos estratégicos permitirá un mejor control del flujo de caja?		
15	¿La aplicación del cronograma de pago permitirá que los recursos económicos sean mejor aprovechados?		

16	¿Cree usted la utilización del Flujo de Caja proyectado permitirá elaborar un esquema de apartado para el cumplimiento del impuesto sobre actividades económicas?		
----	---	--	--

Lista de Cotejos.

ITEMS	ELEMENTOS A OBSERVAR	SI	NO
1	En el Estado de Resultado del periodo 2012, se observa que los		

	ingresos son los mismos que los declarados en la declaración de ingresos brutos
2	Se observa en la Situación Financiera 2012, la cuenta del Fondo de Reserva
3	En el Balance de Comprobación del primer trimestre el 2013, aparece en pago de los impuestos municipales
4	El Estado del Flujo de efectivo se realiza periódicamente
5	En la declaración de ingresos brutos aparece las ventas brutas discriminada por actividad económica.
6	Las tasas administrativas son pagadas según lo exigido por la Alcaldía
7	Se observa que el timbre fiscal cancelado para la declaración de ingresos brutos del periodo 2012, fue calculado según la tabla de Seta.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA**



Solicitud de Validación

Ciudadano (a): *Juisa Rodriguez*
Presente.-

Me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de solicitarle su colaboración para la validación de los instrumentos de Investigación del Trabajo Especial de Grado titulado: **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS QUE PERMITA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS O DE INDOLE SIMILAR, EN LA EMPRESA IMPLAZA IMPORT PLAZA, C.A.**, y que es llevado a cabo por la Lcda. Elena E. Di Cristofarò, se ha considerado que por su trayectoria profesional, usted posee los meritos suficientes para realizar dicha validación.

Agradeciendo de antemano su inestimable apoyo, se despide de usted,

Atentamente,

Elena E. Di Cristofaro
C.I.Nº: V-11.985.861
Cel.: 0412-8954523



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
 DIRECCIÓN DE POSTGRADO
 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
 CAMPUS LA MORITA



REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

Definición de los criterios a través de los cuales el experto podrá validar los ítems.

Congruencia: relación directa existe entre el ítem y el objetivo de la investigación

Claridad en la Redacción: forma coherente, precisa y comprensible en que está escrito el ítem, evitando ambigüedades con relación a lo que se desea expresar.

Pertinencia: cuando se diseñan los ítems la pregunta debe estar relacionada, adecuada o tener sentido dentro del contexto que se investiga.

Planilla de Validación del Cuestionario

4 = Excelente

3 = Bueno

2 = Regular

1 = Deficiente

N° ítem	Congruencia				Claridad				Pertinencia				Observaciones
	4	3	2	1	4	3	2	1	4	3	2	1	
1	/				/				/				
2	/				/				/				
3	/				/				/				
4	/				/				/				
5	/				/				/				
6	/				/				/				
7	/				/				/				
8	/				/				/				
9	/				/				/				
10	/				/				/				
11	/				/				/				
12	/				/				/				
13	/				/				/				
14	/				/				/				
15	/				/				/				
16	/				/				/				

Lucrecia Pardo
 C.I.N° 2989709



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA



CARTA DE VALIDACIÓN

Yo Guina Rodríguez de Saugra, de profesión Docente, hago constar mediante la presente que he revisado y aprobado los instrumentos de recolección de información Cuestionario, diseñado por ELENA DI CRISTOFARO, que será aplicado a la muestra seleccionada y como observación directa al investigador del Trabajo de Grado **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS QUE PERMITA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS O DE INDOLE SIMILAR, EN LA EMPRESA IMPLAZA IMPORT PLAZA, C.A.**

En, Maracay, a los 30 días del mes de julio de 2014

Armeda Saugra
C.I.Nº 2989709



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA



Solicitud de Validación

Ciudadano (a): *Mercy Strauss*
Presente.-

Me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de solicitarle su colaboración para la validación de los instrumentos de Investigación del Trabajo Especial de Grado titulado: **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS QUE PERMITA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS O DE INDOLE SIMILAR, EN LA EMPRESA IMPLAZA IMPORT PLAZA, C.A.**, y que es llevado a cabo por la Lcda. Elena E. Di Cristofaro, se ha considerado que por su trayectoria profesional, usted posee los meritos suficientes para realizar dicha validación.

Agradeciendo de antemano su inestimable apoyo, se despide de usted,

Atentamente,

Elena E. Di Cristofaro
C.I.N°: V-11.985.861
Cel.: 0412-8954523



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA



REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

Definición de los criterios a través de los cuales el experto podrá validar los ítems.

Congruencia: relación directa existe entre el ítem y el objetivo de la investigación

Claridad en la Redacción: forma coherente, precisa y comprensible en que está escrito el ítem, evitando ambigüedades con relación a lo que se desea expresar.

Pertinencia: cuando se diseñan los ítems la pregunta debe estar relacionada, adecuada o tener sentido dentro del contexto que se investiga.

Planilla de Validación del Cuestionario

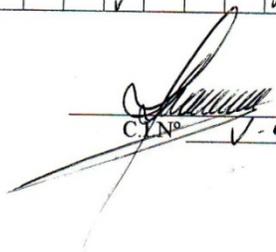
4 = Excelente

3 = Bueno

2 = Regular

1 = Deficiente

N° ítem	Congruencia				Claridad				Pertinencia				Observaciones
	4	3	2	1	4	3	2	1	4	3	2	1	
1	✓				✓				✓				
2	✓				✓				✓				
3	✓				✓				✓				
4	✓				✓				✓				
5	✓				✓				✓				
6	✓				✓				✓				
7	✓				✓				✓				
8	✓				✓				✓				
9	✓				✓				✓				
10	✓				✓				✓				
11	✓				✓				✓				
12	✓				✓				✓				
13	✓				✓				✓				
14	✓				✓				✓				
15	✓				✓				✓				
16	✓				✓				✓				


 Prof. Marco E. Strauss A.
 ABOGADO
 C.L. N° J-9649405



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA



CARTA DE VALIDACIÓN

Yo MERY STRAUSS ALBOÑOZ, de profesión ABOGADO, hago constar mediante la presente que he revisado y aprobado los instrumentos de recolección de información Cuestionario, diseñado por ELENA DI CRISTOFARO, que será aplicado a la muestra seleccionada y como observación directa al investigador del Trabajo de Grado **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS QUE PERMITA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS O DE INDOLE SIMILAR, EN LA EMPRESA IMPLAZA IMPORT PLAZA, C.A.**

En, Maracay, a los 17 días del mes de Julio de 2014

Prof. Mery E. Strauss Al.
ABOGADO

C.I. N° V-9649405



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA



Solicitud de Validación

Ciudadano (a):
Presente.-

Jose Cabeza

Me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de solicitarle su colaboración para la validación de los instrumentos de Investigación del Trabajo Especial de Grado titulado: **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS QUE PERMITA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS O DE INDOLE SIMILAR, EN LA EMPRESA IMPLAZA IMPORT PLAZA, C.A.**, y que es llevado a cabo por la Lcda. Elena E. Di Cristofaro, se ha considerado que por su trayectoria profesional, usted posee los meritos suficientes para realizar dicha validación.

Agradeciendo de antemano su inestimable apoyo, se despide de usted,

Atentamente,

Elena E. Di Cristofaro

Elena E./Di Cristofaro
C.I.N°: V-11.985.861
Cel.: 0412-8954523



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA



CARTA DE VALIDACIÓN

Yo Jose Cabezas, de profesión Contador Público, hago constar mediante la presente que he revisado y aprobado los instrumentos de recolección de información Cuestionario, diseñado por ELENA DI CRISTOFARO, que será aplicado a la muestra seleccionada y como observación directa al investigador del Trabajo de Grado **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS QUE PERMITA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS O DE INDOLE SIMILAR, EN LA EMPRESA IMPLAZA IMPORT PLAZA, C.A.**

En Maracay, a los 28 días del mes de Julio de 2014

C.I.N° 1052084



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA



REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

Definición de los criterios a través de los cuales el experto podrá validar los ítems.

Congruencia: relación directa existe entre el ítem y el objetivo de la investigación

Claridad en la Redacción: forma coherente, precisa y comprensible en que está escrito el ítem, evitando ambigüedades con relación a lo que se desea expresar.

Pertinencia: cuando se diseñan los ítems la pregunta debe estar relacionada, adecuada o tener sentido dentro del contexto que se investiga.

Planilla de Validación del Cuestionario

4 = Excelente

3 = Bueno

2 = Regular

1 = Deficiente

N° ítem	Congruencia				Claridad				Pertinencia				Observaciones
	4	3	2	1	4	3	2	1	4	3	2	1	
1	/				/				/				
2	/				/				/				
3	/				/				/				
4	/				/				/				
5	/				/				/				
6	/				/				/				
7	/				/				/				
8	/				/				/				
9	/				/				/				
10	/				/				/				
11	/				/				/				
12	/				/				/				
13	/				/				/				
14	/				/				/				
15	/				/				/				
16	/				/				/				

José Cabeza
C.I.N° 10752084



CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS



DECLARACIÓN INGRESOS BRUTOS DEL 3 AL 31 DE ENERO 2014

¿Qué es la Declaración de Ingresos Brutos?

Consiste en una manifestación escrita que el Contribuyente debe presentar ante la Administración Tributaria Municipal a los efectos de informar sobre sus ingresos brutos totales percibidos por la explotación de una actividad económica, así como por el impuesto a cancelar por el período fiscal inmediato anterior.

¿Quiénes declaran?

Toda persona natural o jurídica que realice actividades económicas de industria, comercio, servicio o de índole similar, con fines de lucro, en la jurisdicción del Municipio Girardot está obligado a efectuar su Declaración de Ingresos Brutos.

Año fiscal a declarar

Del 01/01/2013 al 31/12/2013
(año inmediatamente anterior)

La declaración se realiza a través de la página de la Alcaldía de Girardot



Sobrim en Línea

www.alcaldiagirardot.gob.ve

Requisitos para Declarar

- Tasa administrativa por concepto de Certificado de Solvencia Municipal 0,25 U.T. (Bs. 26,75).
- Tasa administrativa por concepto de emisión de planilla de declaración jurada de Ingresos Brutos 0,20 U.T. (Bs. 21,40).
- Tasa administrativa por concepto de NO Poseer aviso 0,10 U.T. (Bs. 10,70) (SI APLICA)
- Tasa administrativa por concepto de renovación de Licencias de Actividades Económicas 2 U.T. (Bs. 214).
- Estar Solvente en todos los tributos relacionados con la Licencia de Actividades Económicas.
- Timbre fiscal proporcional al monto de ingreso percibido.
- Cancelar cada pago de manera individual en la cuenta 04-01-14-0000-14-2555-00000-68 en el Banco BNC (cualquiera de sus agencias) o en cualquier agencia de los bancos autorizados.

14.000142550000068

Innovaciones en la Licencia de Expendio de Bebidas Alcohólicas

- Renovación de Licencias de Actividades Económicas en el mes de Enero de cada año.
- Fecha única de vencimiento, 31 de Diciembre de cada año.
- Implementación de un lector de código QR.

Incentivos Fiscales

- 10% de descuento sobre el pago total anual del impuesto de Actividades Económicas en el mes de enero.
- 15% de descuento sobre el pago total anual del impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria.
- 10% de descuento sobre el pago total anual del impuesto de Vehículo.

Documentos a consignar para retirar la Licencia de Actividades Económicas (en carpeta marrón tipo oficio todos en original y copia)

- Declaración jurada de No Poseer Aviso,
- Croquis de ubicación de la empresa,
- Tasa administrativa de 0,10 U.T. (Bs. 10,70), original y 02 copias,
- Renovación de Licencia de Actividades Económicas,
- Copia de la Licencia de Actividades Económicas,
- Constancia de declaración,
- Original y copia de la Tasa Administrativa de Renovación de Licencia de Actividades Económicas de 2 U.T. (Bs. 214),
- Original y copia de la tasa administrativa de la planilla de Ingresos Brutos de 0,20 U.T. (Bs. 21,40), y
- Original y copia de la tasa administrativa de Solvencia Municipal de 0,25 U.T. (Bs. 26,75).

Proceso de Renovación de la Licencia de Expendio de Bebidas Alcohólicas

Es obligatorio haber efectuado su Declaración de Ingresos Brutos en Línea.
Para iniciar el trámite, ingrese a **SATRIM en línea** e inmediatamente seleccione en "Mis Procesos" la opción "Renovación de Licencia de Licores".



»»» Satrim en Línea



USUARIO: CLAVE:

[♦ REGISTRESE](#) [♦ OLVIDO SU CLAVE?](#) [♦ MANUAL DE USUARIO](#) [♦ PREGUNTAS FRECUENTES.](#)



Sistema de Información optimizado para Mozilla Firefox





Usuario: JUAN BORDADOS C.A. (cc)@30hotmail.com
Fecha de Acceso: 06/01/2013



Mis Tributos

- » ATM Agro-Juana (IAROMM)
- » Vehículos
- » Inmuebles
- » ATM Fincas
- » Práctica y Prorrogación
- » Licencia de Actividades Económicas (Permiso)
- » Actualización de Licencias
- » Retención de Ingreso

Mis Procesos

- » Cita para consignar documentos
- » Declaración de Actividades
- » Registro de Asesor
- » Contratación de Declaración
- » Cita para consignar documentos de Licencias
- » Cita para consignar documentos de Prorrogación
- » Cita para consignar documentos IAROMM
- » Renovación de Licencia de Licencias 2013
- » Cita de Renovación de Licencias 2013

Mi Cuenta

- » Cambio de Contraseña
- » Cambio de Datos
- » Constancia de Registro

PROCESO DE DECLARACION DE INGRESOS BRUTOS 2013

- ✓ PERÍODO DE DECLARACIÓN DE INGRESOS BRUTOS DEL 07-01-2013 AL 31-01-2013.
- ✓ PERÍODO DE ENTREGA DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL 04-02-2013 AL 22-02-2013.
- ✓ PERÍODO DE CITAS DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL 04-02-2013 AL 06-02-2013.

Últimas Noticias

FECHA	INFORMACION
06/01/2013	Inicio de SATRIM en línea Inicio de Declaración en Línea
15/10/2012	Inicio de ATM-IAROMM Inicio de ATM
07/01/2013	Inicio de Declaración de Ingresos Brutos Inicio de Zafra 2013

Historico de Actividades

FECHA	INFORMACION
07/01/2013	Salida del Sistema: 07/01/2013 08:15:27
07/01/2013	Inicio de sesion exitosa: 07/01/2013 08:02:01
04/01/2013	Inicio de sesion exitosa: 04/01/2013 14:34:28
04/01/2013	Salida del Sistema: 04/01/2013 14:51:30
04/01/2013	Inicio de sesion exitosa: 04/01/2013 14:06:13

ESTADO DE CUENTA DETALLADO

SATRIM

DATOS DEL CONTRIBUYENTE (NIFG, N° IDENTIFICACIÓN, NOMBRE)

(INSCRIBIR INMUEBLE)

DIRECCIÓN CONTRIBUYENTE: SIN DIRECCION PROPIETARIO Fecha Inicio: Aforo Mensual: Último Pago: S/P

Tipo de Tributo a Pagar

DATOS DEL RAMO

TRIBUTO: TIPO_TRIBUTO NIR: N° DE CUENTA: 04-01-01-0000000000-00000-00
DESCRIPCIÓN: N? Ficha: . Fecha Avaluo: Fecha Inscripción: 00/00/0000. N? Civico: Tenencia: . Zonificación: . Uso: . Forma:

DETALLE DEL ESTADO DE CUENTA

FECHA DEL MOVIMIENTO	CONCEPTO	MONTO DEL AFORO	RECARGOS	INTERESES	SALDO
----------------------	----------	-----------------	----------	-----------	-------

N° de Cuenta donde debe realizar el pago de su tributo

ABONOS (Ver Histórico de Pagos): 0.00 TOTAL DEUDA MENOS ABONOS: 0.00

Número de Cuenta de Otras Tasas: 04-01-14-0000007760-00000-31 Tasa Solvencia: 04-01-11-0000007760-00000-35

* Si Cancela con Cheque de Gerencia, Favor Emitirlo a Nombre del Municipio Girardot. *

FONDO DE RESERVA TRIBUTARIO**Impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar**

	1 ER. TRISTRE	2 DO. TRISTRE.	3 ERO. TRISTRE	4 TO. TRISTRE	TOTAL
INGRESOS	2.230.336,38	3.331.300,35	4.433.960,76	5.263.521,00	15.259.118,49
APARTADO 0,3%	6.691,01	9.993,90	13.301,88	15.790,56	45.777,36

Fuente: Di Cristofaro, E. (2014)